

113
2ej.



Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"

INCLUSION DE LA PLANIFICACION
FAMILIAR EN EL CODIGO CIVIL
PARA EL DISTRITO FEDERAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

MARTHA FRANCO MARIN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

INTRODUCCION	I
CAPITULO PRIMERO	
POBLACION Y DESARROLLO	
I.- Población. Concepto.	2
II.- Variables o Fenómenos Demográficos	
A) Natalidad	5
B) Mortalidad	8
C) Crecimiento de la Población	11
D) Migración	13
III.- Teorías de la Población	15
IV.- La Política y el Desarrollo Económico de México	
A) La Industria	23
B) El Campo	38
C) Aspectos no Previstos en el Desarrollo del País	41
CAPITULO SEGUNDO	
LA PLANIFICACION FAMILIAR	
I.- La Planificación Familiar	
A) Concepto	49
B) Antecedentes en México	50
C) Importancia	56
D) Objetivo u Objeto	60
II.- Algunos Frenos a la Explosión Demográfica	
A) Teoría de Malthus	62
B) Epidemias	62
C) Guerras	65
D) El Aborto	67

CAPITULO TERCERO

INEXISTENCIA DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

I.- Legislación Constitucional. Artículo 49	75
II.- Legislación Respectiva	
A) Federal	82
1.- Ley General de Población	82
2.- Reglamento de la Ley General de Población	84
3.- Ley Federal de Educación	87
B) Local	88
1.- Legislación familiar para el Estado de Hidalgo	88
2.- Código Familiar del Estado de Zocatecas	88
3.- Código Civil para el Distrito Federal	90

CAPITULO CUARTO

PROPOSICION CONCRETA DE INCLUSION DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

I.- Artículos que se proponen	92
CONCLUSIONES	95
BIBLIOGRAFIA	97

CAPITULO PRIMERO

POBLACION Y DESARROLLO.

I.- POBLACION. CONCEPTO.

II.- VARIABLES O FENOMENOS DEMOGRAFICOS

- A) NATALIDAD
- B) MORTALIDAD
- C) CRECIMIENTO DE LA POBLACION
- D) MIGRACION

III.- TEORIAS DE LA POBLACION

IV.- LA POLITICA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.

- A) LA INDUSTRIA
- B) EL CAMPO
- C) ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL DESARROLLO DEL PAIS.

I.- POBLACION. CONCEPTO.

Una gran mayoría de los autores de estudios sobre Demografía o aquellos que de alguna forma tocan el tema relativo a la "Población", omiten su opinión o definición sobre este concepto. Ello tal vez se deba a que dan por sobreentendida dicha palabra.

Haciendo de todo que existen poblaciones de animales, referiremos algunos conceptos de aquellos que aluden a los seres vivos.

El Diccionario Larousse Ilustrado, escuetamente, define a la población como "Conjunto de pobladores".

"Se ha entendido por población a la gente que habita una región...", nos dice por su parte MARIO TORRES ADRIAN. (1)

El Diccionario Porrúa de la Lengua Española nos menciona que población es el "número de personas que componen un pueblo, provincia, nación, etc., ciudad, villa, lugar". (2)

Finalmente para no cansar al lector con demasiadas definiciones y por cuanto que, realmente, el vocablo no reviste, en nuestra opinión, mayor problema; nos explica RENE GONARD que; "una idea aumentada de lo que dice un diccionario, nos permite afirmar que población es el número y características de los habitantes de la Tierra, de una región o continente, de un país, de una ciudad, o de cualquier otro tipo de comunidad". (3)

Este es a nuestro parecer el concepto más completo sobre población.

Generalmente, a la población, en cuanto a su estructura, dinámica, volumen y distribución en un territorio, se le ha venido estudiando a través de la Demografía.

Al parecer el término Demografía fue utilizado por primera vez por ACHILE GUILLARD en su obra "Eléments de Statistique Humaine. ou Demographie Comparée", en 1855.

- (1) Sociología y Población. Ed. CONAPO. México, 1984. p. 121
- (2) Diccionario Porrúa de la Lengua Española. 24a. ed. Ed. Porrúa, S.A. México 1985. p.
- (3) Historia de las Doctrinas de la Población. 2a. ed. Ed. Centro Latinoamericano de Demografía. Santiago de Chile, 1972. CONAPO. p. 234

Sus raíces griegas son Demos (pueblo) y Graphen (dibujar, describir).

El Diccionario Larousse Ilustrado nos dice que la Demografía es la "Ciencia que trata del estudio cuantitativo de la población".

MARIO TORRES ADRIAN, escuetamente, la concibe como: "Ciencia de la población". (4)

"La Demografía es la parte de la Geografía Humana que estudia y explica -- los fenómenos de la población", nos explica en su Curso de Población y Planeación del Desarrollo AGUSTIN PORRAS. (5)

Aún cuando podemos encontrar más definiciones sobre Demografía, ellas varían en cuanto a que unas la consideran una ciencia, otras una disciplina, y -- otras más materia de otras ciencias, como se puede observar en las breves definiciones que aquí se exponen, pero ilustrativas; sin embargo todas ellas, es decir, todas las definiciones que se pueden encontrar, coinciden en que, el objeto de la Demografía es la población.

La población por su dinamismo observa una variabilidad en su estructura, volumen y distribución en un territorio, y cuyo estudio la Demografía lo contempla por medio de lo que ha llamado Fenómenos o Variables Demográficas, que son, principalmente:

A) Natalidad, B) Mortalidad, C) Migración, y C) Crecimiento de la Población.

Independientemente de las definiciones que pudieramos encontrar sobre estas cuatro connotaciones, diremos que, básicamente:

A) Natalidad es la cantidad de nacimientos que se observan en una población en un tiempo determinado.

B) Mortalidad es la cantidad de defunciones que se observan en una población en un tiempo determinado.

La diferencia entre estas dos, es decir, la cantidad de nacimientos menos la cantidad de defunciones en un tiempo determinado es lo que se ha llamado -- Crecimiento Natural de la Población, en un período dado.

(4) ob. cit. p. 123

(5) Curso de Población y Planeación del Desarrollo.

C) Migración es el movimiento de la población y se compone de dos efectos: Inmigración y, Emigración. Estos se contemplan desde el punto de vista del lugar, ciudad, país, etc., de origen.

Así podemos decir que:

Inmigración es la acción de llegar a un lugar, ciudad, país, etc., con el ánimo de residir, permanente o definitivamente, en él.

Emigración es la acción de salir de un lugar, ciudad, país, etc., con el ánimo de hacerlo permanente o definitivamente.

D) Crecimiento de la Población. Comparando el volumen de población de un área determinada en dos fechas consecuentes, se obtiene en números absolutos - el cambio que experimenta dicha población; la explicación primaria del cambio se establece a través de lo que se denominan "Procesos Demográficos", es decir, mortalidad, fecundidad, migración, según la siguiente ecuación gráfica:

$$P2 = P1 + \text{Nacimientos} - \text{Muertes} + \text{Migración Neta}$$

En esta ecuación P2 representa el volumen de población del área en cuestión en una etapa posterior; P1, el volumen de la misma población a fecha inicial; nacimientos debe reflejar el número de éstos entre las dos fechas, como este número producto del comportamiento o reproductivo de la población o Ley de Fecundidad Experimentada; muertes representa el total de defunciones ocurridas en el mismo período, producto a su vez del comportamiento diferente de la muerte ante la edad y el sexo, o sea su Ley de Mortalidad; la migración neta - representa la diferencia entre el total de individuos que pasaron a residir fuera del área y el total de aquellos que llegaron a la misma durante el período considerado.

A través de esta ecuación se calcula la tasa de crecimiento de la población (velocidad o ritmo de crecimiento), la cual se explica por medio de las variaciones experimentadas en los procesos demográficos.

II.- VARIABLES O FENOMENOS DEMOGRAFICOS EN MEXICO.

A) NATALIDAD.

El comportamiento de la variable natalidad es más complejo, principalmente por la diversidad de factores concurrentes.

La organización social, económica, y los valores culturales en una sociedad de manera determinante en las motivaciones que las parejas tienen para procrear familias más o menos numerosas. La mayor o menor edad en el momento de contraer matrimonio y la generalización o restricción de las prácticas de control de natalidad en una sociedad pueden ser las causas inmediatas en el nivel de fecundidad.

La natalidad en los países hoy día desarrollados ha estado asociado al desarrollo económico, al proceso de urbanización, a la mayor participación de la población femenina en actividades económicas y en la conducta racional de estas sociedades frente al problema de la anticoncepción. Esta conducta racional ha estado determinada por factores económicos, sociales y psicológicos, tales como la obligatoriedad de la educación de los niños, el desarrollo de la puericultura (cuidado de los niños), el aumento más rápido de las posibilidades de consumo que de las de ingreso y la reducción de la mortalidad infantil. Otro de los factores que han contribuido fue la emancipación de la mujer que se tradujo en cambios en los "roles" de la esposa dentro del núcleo familiar y cuyas manifestaciones fueron el aumento del poder frente al esposo y también frente a la sociedad, apoyado en una extensión y diversificación de sus actividades que contribuye a que la esposa tenga preocupaciones distintas a la maternidad.

En México la natalidad aumento entre 1940 y 1970 en un 5.7%. En 1940 la ta sa de natalidad era de 43.5 por mil y en 1960 era de 46 por mil.

"El aumento del 5.7% podría ser interpretado a primera vista como una elevación real de la fecundidad y pudiera afirmarse que el desarrollo económico del país ha originado un aumento de la natalidad.

Nos dice JOSE B. MORELOS que esta interpretación sería válida si el desarrollo económico al ampliar la demanda de mano de obra y con ello la seguridad económica. crease incentivos en la población para casarse y al mismo tiempo --

realizar la unión en edades más tempranas". (6)

Lo cierto es que los niveles de fecundidad de la población han permanecido constantes durante los últimos años.

Los altos niveles de natalidad en México probablemente están determinados en gran medida por las estructuras sociales y psicológicas existentes. La estructura social al igual que la demográfica, es de tipo piramidal, en la que predominan los segmentos tradicionalistas y cuyos patrones de conformación familiar difieren del sector modernista que numéricamente es inferior al primero. En las sociedades tradicionalistas los valores y las normas que los individuos utilizan tanto frente al problema de la concepción como en su comportamiento - en la sociedad están determinados por factores socioculturales. El control de la fecundidad en estas sociedades se realiza a través del control matrimonial - (sobre todo retrasando la edad del matrimonio) o en menor proporción por medio del aborto.

El segmento modernista, por el contrario, que se localiza en los grandes conglomerados urbanos, adopta una conducta más racional frente al problema del reemplazo físico de sus miembros así como también con relación a la cantidad y calidad. Esta actitud más racional que existe dentro de los sectores modernos es más pluralista en su enfoque hacia la concepción, creándose así actitudes y motivaciones sobre este problema distintas a las existentes en las sociedades tradicionalistas.

Los estudios que se han realizado en México indican que existe fecundidad diferencial entre las áreas urbanas y las rurales, siendo mayores los niveles en estas últimas. Asimismo se ha encontrado patrones de comportamiento diferentes tales como la educación, la ocupación y el status ocupacional tanto a nivel urbano como rural. En cuanto al conocimiento y uso de anticonceptivos, - existen también diferencias entre las áreas urbanas y las rurales; en las primeras, su conocimiento y su uso están relativamente más generalizados que en las segundas.

Si se considera que la mayoría de los sectores tradicionalistas habitan -- las áreas rurales, y que la mayor parte de los modernistas están en los gran--

(6) Política y Desarrollo en México. 2a.ed. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. p. 296.

des centros urbanos, la existencia de los diferenciales, tanto en sus niveles como en el grado de racionalidad frente a la anticoncepción, parece estar más de acuerdo con esta explicación sociocultural del fenómeno.

Otro de los factores que han afectado a esta variable es la disminución de las mortalidades general e infantil. El descenso de la mortalidad general ha contribuido a la prolongación de la unión conyugal ampliándose la duración del período reproductivo de la pareja y paralelamente su exposición al riesgo, lo cual aumenta las posibilidades de procreación de la pareja bajo el régimen de reproducción biológica en el que una de las formas de regular la fecundidad es a través del control prudencial.

La disminución de la mortalidad prenatal ha aumentado las probabilidades de que los embarazos, si no se producen abortos, determinen en una alta proporción en un nacido vivo.

La importancia numérica del sector tradicional de nuestra sociedad conjuntamente con su comportamiento son los que probablemente expliquen el elevado nivel de la natalidad que prevalece en México.

La historia de la fecundidad de los países europeos ha seguido un rumbo diferente en el México Contemporáneo. La sociedad mexicana después de la revolución heredó su atraso económico y social muy grande, y con la conducta reproductiva a base de familias numerosas. El nuevo régimen después de la revolución dejaba intactos muchos elementos culturales, particularmente aquellos que incidían en la procreación. La revolución consideraba que uno de los factores fundamentales, en su nueva concepción del futuro desarrollo del país, lo constituían el crecimiento rápido de la población. Para el logro de este objetivo se comenzó a luchar contra la muerte a fin de aumentar la tasa de crecimiento de la población; paralelamente se creaban incentivos para mantener e incluso aumentar el número de hijos por familia. A partir de 1940 las cifras de población que mostraban un crecimiento rápido eran consideradas como un éxito en gestión administrativa de las autoridades federales y locales.

La difusión de prácticas anticonceptivas a través de las clínicas de planificación familiar que comenzaron a operar en Estados Unidos de Norteamérica, hizo acto de presencia en México. En 1925 el gobierno mexicano aceptó la idea de difundir dichas prácticas y a tal efecto se abrieron tres clínicas de planificación familiar, las cuales se cerraron más tarde con la prohibición de -

difundir el control de la natalidad en la sociedad. La posición oficial en materia demográfica coincidió con la eclesíastica y la de los médicos en los últimos 30 años. La legislación en materia de población alentaba el casamiento y la prole numerosa.

Los beneficios económicos derivados del progreso general del país se distribuyeron muy desigualmente; mientras pequeños núcleos urbanos de clase media y altas recibían los incentivos económicos para procrear más hijos, en las clases bajas mayor número de hijos habían significado en parte ayuda económica dentro del núcleo familiar.

En resumen, la política demográfica seguida en el país en el período 1940-1970, un desarrollo económico cuyos beneficios muy desigualmente, la posición de la iglesia contraria a la anticoncepción y los valores culturales heredados respecto a la familia, ha contribuido al trazado de una fecundidad alta en el país, desde la revolución hasta nuestros días.

B) MORTALIDAD.

Las causas que determinan el descenso en la mortalidad, son los avances en materia económica, social, cultural y tecnológica.

Los avances de la medicina y el más fácil acceso de la población a los servicios médicos, el uso de antibióticos, el uso tecnológico de insecticidas para eliminar parásitos o insectos transmisores de enfermedades, como el paludismo; la aplicación masiva de programas de salud, desde medidas sanitarias, como la introducción de agua potable hasta la prestación de servicios médicos básicos, contribuyen y determinan el descenso de la mortalidad.

Una mejor nutrición y una mayor educación son causas determinantes en aumentar la esperanza de vida de los habitantes de un país.

El riesgo de muerte actúa de forma diferente ante la edad y el sexo: las mujeres tienen mayores posibilidades de supervivencia que los hombres. En los primeros años de vida la probabilidad de muerte es muy alta, particularmente el primer año; disminuye hasta alcanzar un mínimo en las edades comprendidas entre los 5 y 10 años, para aumentar paulatinamente conforme avanza la edad, registrándose el mayor riesgo entre los más adultos.

Sin embargo este fenómeno es diferente en los países según el distinto estado de evolución social en que se encuentran. La mayoría de las muertes se producen por enfermedades las cuales pueden estar en una sociedad de forma endémica o llegar repentinamente, como es el caso de las epidemias; las hay que provocan la muerte en poco tiempo y otras lentamente; muchas enfermedades son mortales en los infantes y no en los adultos; en fin, la muerte se puede producir por accidente o un hombre causarla a otro como ocurre en los crímenes, -- las guerras.

En la medida que una sociedad cuenta con mecanismos eficaces para hacer -- frente a las contingencias de muerte, los niveles de mortalidad serán bajos, resultando un alargamiento general en el número de años de vida. Las condiciones severas de mortalidad (niveles muy altos) reflejan la ineficacia de la sociedad para prevenir la muerte.

La Sociedad Industrial emergió en el Siglo XIX en Europa Occidental marcando un punto de ruptura con el pasado. Gradualmente a lo largo de todo el siglo, -- se hizo retroceder la muerte, de tal manera que en el primer cuarto del Siglo XX Europa había logrado para sus habitantes en general un promedio de vida de más de 60 años. En los primeros tiempos la muerte retrocedía como consecuencia de una mejor alimentación, un control más eficaz sobre las epidemias y un medio ambiente más saludable. Los adelantos en la medicina y su aplicación masiva en la sociedad fueron posibles sólo a fines del Siglo XIX y principios del XX. La nueva organización social, económica y política había permitido emprender la batalla contra la muerte. Se multiplicaron los descubrimientos de vacunas, que hacían a los individuos inmunes ante las epidemias; se descubrieron insecticidas y sustancias químicas con las que se lograba sanear el ambiente y acabar con los insectos transmisores de enfermedades; se introdujo agua potable en la mayoría de las viviendas y centros de trabajo, construyéndose el alcantarillado; se adelantó en materia de higiene personal al introducir nuevas costumbres en el aseo, en el cuidado y crianza de los niños, y finalmente, se descubrieron medicamentos para prevenir y controlar un buen número de enfermedades contagiosas. Por otro lado una mejor alimentación accedió a la mayor parte de la población, y los servicios médicos alcanzaron a mayores núcleos de población.

Esta historia del retroceso de la muerte en Europa se va a repetir en México en sólo 30 años, de 1940 a 1970. En esta etapa la mortalidad disminuyó en un 50% en todo el país. Sin embargo esta disminución ha estado determinada por el comportamiento de dicha variable a nivel regional. Las regiones en que los niveles de ingreso per capita, educación, urbanización, etc., han sido los más elevados son aquellos en que la reducción de la mortalidad ha resultado mayor que la observada en el país en su conjunto. Las regiones menos desarrolladas -- con altos porcentos de población dedicada a actividades agrícolas, menor concentración urbana y menor disponibilidad de servicios médicos asistenciales -- son las que presentan proporciones inferiores de disminución de la mortalidad.

El nivel de mortalidad que experimentaba México antes de la Revolución de 1910 era un reflejo fiel del atraso económico y social en que se encontraba el país. Durante mucho tiempo, la fiebre amarilla, que cobraba numerosas víctimas, era un mal endémico; las epidemias del cólera y la peste bubónica se presentaban con regular frecuencia; el tífus, la viruela y el paludismo eran enfermedades endémicas en México. Las primeras batallas que se comienzan a librar contra la muerte van dirigidas contra esas enfermedades por largo tiempo aportadas. Esas luchas se inician en años posteriores a la revolución, cuando las nuevas instituciones económicas y sociales comenzaron a cambiar el panorama mexicano. En 1923 se logra eliminar el cólera y la peste bubónica gracias a la desinfección y a la vacuna. En 1920, con la celebración de la fundación Rockefeller, se emprenden las tareas para eliminar la fiebre amarilla, a través de vacunas y suero; al combatir esta enfermedad mediante el uso del petróleo se logró erradicar la mosca hedosa. Posterior a 1945 se comenzaron a utilizar los adelantos técnicos de los países industrializados, tales como DDT y otras insecticidas muy eficaces. Los primeros avances contra la muerte se lograron gracias a los adelantos en materia de sanidad, que habían obtenido otros países y se aprovechaban ahora en México.

Se puede decir también, que los primeros triunfos contra la muerte en México se debe a haber logrado vencer la resistencia de la población a vacunarse y a la erradicación de los focos de transmisión de las enfermedades mediante el rociado de productos químicos. En la lucha contra la muerte contribuyeron -- otras situaciones económicas y sociales aparecidas después de la revolución. -- Podemos decir que la Reforma Agraria produjo una más justa distribución de bie

nes, que lleva a mejorar en parte la alimentación del mexicano, al menos de 1940 a 1960; también hay que anotar la importación de medicinas muy eficaces y hasta cierto punto baratas, que se introdujeron en el país después de la Segunda Guerra Mundial. Los servicios médicos empezaron a implantarse en la década de los años cincuenta y han ido en aumento hasta la fecha, sobre todo en los núcleos urbanos.

El retroceso de la muerte en México se debe, en los años posteriores a la revolución, al efecto combinado de la política económica y social, podemos decirlo, y a los avances y experiencias de los países avanzados en materia de salubridad, en los últimos tiempos, una vez eliminadas las epidemias que eran las causas más comunes de muerte, ha ayudado mucho al retroceso de la mortalidad y la expansión de los servicios médicos en los núcleos urbanos.

El descenso rápido de la mortalidad, fenómeno moderno y sólo observado en la mayoría de los países en proceso de desarrollo ha permitido que una mayor proporción de niños y jóvenes alcancen edades más avanzadas. En esos países se ha requerido un período aproximado de 30 años para duplicar la esperanza de vida al nacer, como es el caso de México. Esto ha contribuido a aumentar la tasa de crecimiento de la población y a su rejuvenecimiento cuya característica es la existencia de una alta proporción de la población menor de 15 años.

C) CRECIMIENTO DE LA POBLACION.

El comportamiento de las variables natalidad y mortalidad, han originado que el crecimiento natural de la población en México, entre 1940 y 1970 (es el dato más reciente) haya aumentado en un 66.7% al pasar de 20.7 por mil a 34.5 por mil.

Con la tasa de crecimiento natural observada en 1940 la población requería 33.8 años para duplicarse, mientras que con la tasa de 1960 se necesitaban sólo 20.4 años, o sea que se ha acortado en un 39.6% el tiempo necesario para que la población se duplique.

Las fluctuaciones en la tasa de crecimiento antes de 1930 se movían entre números bajos, resultado de una fecundidad alta que apenas superaba las severas condiciones de mortalidad; de 1860 a 1910 el crecimiento se expande lige-

romente y asegura una recuperación en los volúmenes; de 1910 a 1920 la población sufre una caída y de 15 se pasa a 14 millones, como consecuencia de la revolución mexicana que se inició en 1910. La recuperación de 1920 a 1930 es muy rápida y comienza a reflejar las nuevas condiciones económicas y sociales que se habían logrado, podíamos decir, con la revolución; de 33 defunciones por cada mil habitantes en 1895-1910 se pasa a 25 en 1925-1929; de esta forma el descenso en la mortalidad sigue, aunque lentamente, hasta 1940. Las bases de una transformación económica y social se habían dado y sus primeros efectos los captaba fielmente la frecuencia de muertes anuales, ya que en 1940 ésta descendió a 23 defunciones por cada mil habitantes. A partir de esta fecha el descenso es muy rápido: 17 muertes por cada mil habitantes en 1950, 12 en 1960 y 9 en 1970. Los efectos de la nueva organización del país se reflejan en los niveles de mortalidad a través de mejoras en el bienestar económico de la población; medidas sanitarias que van desde la introducción de agua potable hasta cambios en las costumbres de las personas hacia una mayor higiene y ampliación de los servicios médicos a núcleos de población más grandes. Las mejoras en el bienestar económico redundan en una mejor alimentación, lo que hace que la población sea más resistente a las enfermedades. Las medidas sanitarias eliminan la multiplicación de enfermedades que se transmiten mediante ciertos vehículos, como el agua, los alimentos, y todos los insectos portadores de gérmenes patógenos; finalmente la ampliación de servicios médicos y la adaptación de medicamentos nuevos salvan a una cantidad considerable de individuos.

En los últimos años, se mantiene una natalidad elevada y una mortalidad -- que desciende vertiginosamente. Los efectos demográficos de esta evolución han consistido en una expansión en la tasa de crecimiento hasta llegar en 1970 a un nivel máximo, en cuyas condiciones el volumen de la población se duplica cada veinte años, y en haber rejuvenecido a la población, es decir, en 1940 el número de individuos menores de 15 años representaba el 40% y en 1970 alcanza la cifra del 46%.

La población mexicana se ha triplicado en 40 años; en 1930 tenía 16 millones; en 1970 tenía 50 millones; y en 1980 ha llegado, según datos censales a casi 70 millones, constituyéndose en el país de habla hispana con mayor volumen de población.

POBLACION TOTAL Y POR SEXO.

<u>AÑO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
1921	14,334.8	7,003.8	7,331.0
1930	16,552.7	8,199.0	8,433.7
1940	19,653.6	9,695.8	9,957.8
1950	25,791.0	12,969.9	13,094.1
1960	34,923.1	17,415.3	17,507.8
1970	50,694.6	25,584.8	25,109.8
1980	69,346.9	34,580.0	34,766.9
1990	86,018.7	42,366.8	43,181.9
2000	100,041.4	49,745.2	50,296.2

D) MIGRACION.

El otro proceso demográfico determinante en los fenómenos de la población es la migración, que consiste en desplazamientos de población de un territorio a otro o en cambios de lugar de residencia habitual. La migración puede ser Nacional o Internacional.

La Migración Internacional reviste muy poca importancia en México. El país no ha recibido grandes contingentes de población extranjera, como tampoco han ocurrido traslados masivos de la población nacional a otros países. En consecuencia, esta variable no ha producido variaciones de importancia en los volúmenes de la población mexicana.

En cambio los movimientos de población dentro del territorio nacional han sido muy intensos y de volumen creciente en los últimos treinta años. Estos cambios del lugar de residencia son frecuentes entre zonas rurales diferentes, recorriéndose distancias pequeñas o a veces muy grandes. También se dan movimientos migratorios de zonas rurales que acuden a las ciudades (centros urbanos).

La población urbana del país en 1930 alcanzaba la cifra de 2,9 millones y-

en 1940 a 3,9 millones porque procedentes del campo habían llegado a residir en las ciudades, 450,000 personas aproximadamente. Estos volúmenes de emigrantes han ido en aumento. En la década 1960-1970 la población de emigrantes que llegaron a las ciudades era de 2.7 millones aproximadamente. La migración ha redistribuido a la población en el territorio y la ha concentrado en las ciudades mayores del país. En 1970 la población urbana llegaba a 22 millones, de los cuales 8.5 millones se encontraba en la ciudad de México (población mayor que Guatemala y Honduras juntas y mayor que la población de Cuba en ese tiempo). Notese que la población urbana en 1930 era de sólo 2.9 millones, o sea que se multiplicó por siete. Este crecimiento tan rápido de la población en las ciudades se debe, por un lado, a que el crecimiento natural se ha mantenido muy elevado, y por otro a que la población se ha trasladado a las ciudades en volúmenes crecientes. A la ciudad de México llegaron en los años setentas 1.3 millones de nuevos residentes. Esta concentración de la población en las grandes urbes contrasta en el país con una dispersión muy grande; en 1970, 13 millones de habitantes rurales viven en noventa mil pequeños poblados, de menos de mil habitantes cada uno. La población rural del país reviste suma importancia dentro de la población total; en 1970 representaba el 47% de la población total. La mayoría de los emigrantes que han llegado a las grandes ciudades son campesinos que abandonaron su residencia habitual por razones de trabajo.

En 1940 el panorama era muy diferente puesto que sólo había 3.9 millones de población urbana, y de ellas la ciudad de México tenía ya 1.5 millones. La población rural era entonces de 14 millones, o sea, el 72% de la población total.

Las posibles explicaciones de este cambio en la distribución geográfica de la población se encuentra en el proceso de desarrollo económico que se ha venido experimentando en las últimas décadas. La actividad económica ha estado dirigida sobre todo a la industrialización del país; en este sentido, las ciudades ofrecen el ambiente natural a las industrias, produciéndose como consecuencia una atracción de población trabajadora a las ciudades. Sin embargo en los últimos años el contingente de emigrantes a las ciudades ha superado la propiamente capacidad de trabajo de las mismas, debido a que la situación en el campo se ha deteriorado y se ha producido el fenómeno de la expulsión masiva de la población campesina hacia las ciudades (principalmente a la ciudad de México).

III.- TEORIAS DE LA POBLACION.

La preocupación por las diversas implicaciones de la variabilidad demográfica puede observarse a lo largo de la historia en los pueblos, preocupación que se nota en consideraciones de carácter religioso, político, militar o económico, en las que la ley siempre ha jugado un papel relevante, como se aprecia en las distintas normas que las antiguas culturas donde, según las circunstancias, se atendía a una determinada política de población, ya para incrementarla, ya para mantenerla en un volumen constante o bien para desalentar su crecimiento.

"Entre los ordenamientos más antiguos de que se tiene noticia, están las Leyes de Manú-s. VII y VI a. de n.e.- que contenían diversas disposiciones -- pronatalistas; por ejemplo, en la Ley número 28 del libro segundo, se establecía:

"El estudio del Veda, las prácticas piadosas, las oblaiones, el acto de devoción del Tralvidya, las ofrendas a los dioses y a los manes durante el no viciado, la procreación de los hijos, las cinco grandes oblaiones y los sacrificios solemnes, preparan el cuerpo a la absorción en el ser divino".(7)

"Entre los romanos hay también disposiciones de evidente carácter poblacionista, así el Censor Q. Metelo- 131 a. de n.e.- propuso que el matrimonio fuera obligatorio para todos los ciudadanos. Al mismo fin procreativo respondía la que luego fue llamada Legislación Caducaria, de los tiempos de Augusto, cuyas Leyes Iulia de Maritandis Ordinibus -18 a. de C.- , y la Papia Poppaea -9 de n.e. -, impedían a los solteros ser heredados o legatarios, o a los casados sin hijos, llamados orbi, a veros que remediasen tal situación; si bien, esta última tenía un carácter más insentivador de la natalidad al establecer el ius trium liberum, respecto a las ingenuas, o sea, a las mujeres nacidas libres pero sujetas a manus o a tutela que, que por el sólo hecho de ser madres de tres hijos, obtenían su total capacidad jurídica. El ius quater libe-

(7) MORA BRAVO, Miguel. El Derecho a la Planeación Familiar. Ed. CONAPO México, 1986. p. 17

rorum beneficiaba a las libertas que fueran madres de cuatro hijos, pues salían de la tutela y podían testar sin ninguna autorización...". (8)

En cuanto a las concepciones de tipo estacionarista de la población, en el volumen debe permanecer constante en base a una consideración óptima de la población, previéndose las consecuencias del incremento excesivo o de la rápida declinación, nos encontramos en la Grecia clásica.

Platón (427 a. de C.) "en la República indica: 'prescribimos a los magistrados que velen con el mayor cuidado porque el Estado no parezca grande ni pequeño, sino que quede un justo medio'. (3) Pero es en las Leyes donde fija el número exacto de la población ciudadana, número acerca del cual hace diversas consideraciones en los libros V y VI. Estima en el número V, que la determinación del número en que habrían de dividirse las tierras y las habitaciones en partes iguales debería tenerse en cuenta la extensión del territorio, que sería bastante grande por cuanto que bastará al sostenimiento de un cierto número de habitantes de moderadas pretensiones, y que no debía extenderse más; así como las ciudades circunvecinas de manera que se pudiera enfrentar alguna agresión de ellas o bien, auxiliarlas en caso de que otros las atacaran. 'Sean pues los ciudadanos, entre quienes habrá de hacerse el repartimiento y que combatirán por la defensa de las partes que les toquen suerte, cinco mil cuarenta...'

Recomienda una enérgica acción legal. En caso de que la población tendiera a aumentar excesivamente, la reproducción debería prohibirse o limitarse; por el contrario si tendía a disminuir debía mantenerse en un nivel conveniente, favoreciendo el incremento de la natalidad, distinguiendo a las familias prolíficas y estigmatizando a los célibes. En su caso, se recurriría a la naturalización o a la emigración forzada." (8)

Aristóteles (384 a. de C.) con algunas variantes seguía el pensamiento de Platón.

"Congruentemente, en el Libro VII de la Política señala que no es lo mismo una gran ciudad que una ciudad populosa y comenta que, según la experiencia, resultaba difícil gobernar bien una ciudad populosa, además de que entre aquellas ciudades que tenían fama de gobernarse bien se advertía cierto freno

(8) Ibídem. p.19

en lo referente a su población. Según Aristóteles, el tamaño perfecto de la ciudad consiste en la mayor población que puede ser para la autosuficiencia de la vida, y tal que puede ser objeto de una visión sintética." (9)

Autores más recientes como Malthus y Marx han sido trascendentales en el tema que nos ocupa debido a sus peculiares teorías.

Malthus en su obra Ensayo Sobre el Principio de la Población (1798) apuntó que el género humano y en general todos los entes vivientes son propensos al aumento constante, el que esta fuera del volumen de medios de subsistencia de que puede disponer, lo que al final origina miserias, hambre y enfermedad; habiendo tomado como punto de partida de sus ideas el producto de la agricultura y el rendimiento no proporcional de la tierra.

Para destacar la relación existente entre población y alimentos recurre a las matemáticas, utilizando las proyecciones aritmética y geométrica, para mencionarnos que los alimentos sólo pueden aumentar en forma aritmética, mientras que la población crece de manera geométrica, resultando con ello diferencias en ambas proyecciones, en que la primera va sumando la misma cantidad y la segunda multiplicando por la misma cantidad, de tal manera que ejemplificando tenemos que: en la proyección aritmética 1, 2, 3, 4, 5, 6, etc., y en la geométrica 1, 2, 4, 8, 16, 32, etc., tomando como inicio en los dos ejemplos a la unidad. Así, agrega Malthus, la población se duplica cada cuarto de siglo. De donde se deduce que en el primer momento dado los alimentos a la ra no bastarían para sostener a una determinada población, lo mismo en la siguiente etapa o veinticinco años más, puesto que el cociente sigue siendo uno en las dos proyecciones e indicando que los alimentos continúan siendo suficientes para la población existente, no así en las subsecuentes etapas, en donde empezaría a arrastrarse un déficit alimenticio, pues mientras en la proyección aritmética correspondiente a los alimentos aumentaría a 3, la geométrica de la población a 4, y así sucesivamente; de tal suerte que en el transcurso de cada veinticinco años ese déficit alimenticio aumentaría.

(9) *Ibidem*, p. 27

Desde este punto de vista Malthus aconsejaba la imperiosa necesidad de poner freno al crecimiento de la población, puesto que deberían vivir más hombres sobre la Tierra de los que se pudieran alimentar. Al efecto proponía dos tipos de frenos; "el positivo", que busca aumentar el coeficiente de mortalidad; y así las guerras, pestes y hambres correspondían a ese grupo; y "el preventivo" cuya finalidad era reducir los nacimientos, implicando que era imprescindible posponer el matrimonio hasta en tanto no se tenga los suficientes recursos económicos para sostener a los hijos que se pudieran procrear.

Según el punto de vista Malthusiano la culpa del crecimiento desmesurado de la población la tenían los pobres, por contraer matrimonio muy jóvenes y - por tanto, propensos a tener muchos hijos; los ricos quedaban al margen de toda culpa. Luego entonces, mientras no se redujera el número de descendientes, la caridad pública o privada existente en la época de Malthus para mitigar la miseria de los pobres, resultaba completamente inútil, puesto que, al incrementarse la población lo único que traía aparejado era un mayor número de indigentes debido al estímulo que éstos recibían para procrear, lo que a su vez determinaba la necesidad de aumentar los recursos destinados a la caridad.

Por ello pugnaba, para las clases pobres, mediante lo que llamó sujeción moral, contención moral, abstención moral y freno moral indistintamente, que se evitase hijos fuera del matrimonio, es decir, prohibiéndose completamente toda relación sexual al margen del matrimonio; expresando que las personas al nacer ya comen, mientras que hay que esperar varios años para que trabajen, - esto es, produzcan.

En contra posición con el principio abstracto de la Ley Malthusiana de Población, CARL MARX afirmó en su obra El Capital (1867) que, en esa materia, - no podía existir una ley universal, ya que las condiciones socioeconómicas imperantes en las distintas sociedades eran las que determinaban la población. - Así, a cada determinada manera de producción históricamente dada, correspondía una ley de población válida dentro de esos límites, pues una ley de población abstracta, sólo existe para los animales y las plantas, y solamente en la medida en que el hombre no haya tenido intervención.

La sobrepoblación, para este autor, más que a las inclinaciones del hombre, se podía atribuir al modo de producción capitalista, en que la burguesía

se adueña del producto excedente del trabajo. La sobrepoblación, que para - - MARX es realmente relativa, resulta de la acumulación del capital, proceso en el que el "capital variable", o sea la fuente de demanda de mano de obra, aumenta con mayor rapidez que el "capital constante", esto es, la fuente de financiación de los bienes de capital.

Expresa que, en el modelo de desarrollo capitalista, por sí sólo el crecimiento natural de la población no puede satisfacer la demanda de mano de obra fácil de conseguir, pero la acumulación de capital al sustituir al trabajo, - generará el excedente de población necesario para el funcionamiento del sistema capitalista. En consecuencia el excedente relativo de población es inherente al sistema capitalista.

Para los seguidores de MARX la ley capitalista de población descansa sobre la tesis de este autor, de que por efecto de la acumulación del capital - en la sociedad burguesa una parte de la población obrera pasa a ser relativamente sobrante, se expulsa de la producción y está condenada a los tormentos de la miseria y el hambre.

Cabe mencionar también que, como han apuntado diversos autores, MALTHUS - no tomó en cuenta que el hombre no se multiplica desde que nace hasta que muere, sino que sólo en un lapso de su vida, lo que sin duda disminuye el crecimiento (durante el Siglo XIX el crecimiento económico sobre pasó con mucho al de la población en los pueblos europeos, y aumentó el nivel de vida; pero pese a esto último, las tasas de natalidad disminuyeron; primero en Francia y - Suecia, y para 1980 en toda Europa Occidental). Además no es lógico aceptar - el simple crecimiento aritmético de las subsistencias. Se ha probado que con el transcurso del tiempo y las repetidas explotaciones de la tierra esta se - desmineraliza y en lugar de aumentar su producción decrece; lo cual ha llevado al hombre a utilizar su ingenio (lo que tampoco tomó en cuenta MALTHUS) para que la tierra produzca más mediante la utilización de fertilizantes y el empleo de irrigación y tecnología.

Aunado a esto, en muchas ocasiones son animales los que sirven de subsistencia al hombre. MALTHUS no previó que los animales estén sujetos a las mismas leyes biológicas de reproducción del hombre, y a veces con progresión de crecimiento más rápida.

No obstante lo erróneo de la teoría de Malthus, su nombre se recuerda constantemente en la actualidad debido a la llamada Explosión Demográfica y sus implicaciones en el desarrollo primordialmente porque, con el adelanto de la medicina, la esperanza de vida se ha prolongado mucho: "En el imperio romano era de 22 años; en Europa en la edad media, llegó a 35 años; en los E.U.A. era de 49 años en 1900; pero ya en 1968 era de 60 a 65 años en Latinoamérica; de 70 en los E.U.A. y de 73 en algunos países europeos; en México es actualmente de 64 años." (10)

Varias han sido ya las Conferencias Internacionales celebradas por las Naciones para discutir el tema de la población. En la Primera Conferencia Mundial sobre Población celebrada en Roma en 1954, en la undécima sesión, relativa a la legislación, programas administrativos y servicios concernientes a la población, "se expresó que los gobiernos podrían desear influir de diferentes maneras en el crecimiento de la población. Así en algunos países de menor fecundidad se trataba de estimularla, y, por el contrario en aquellos donde la tasa de crecimiento era excesiva, se pretendía reducirla a proporciones adecuadas.

Se apuntó que en las regiones de menor fecundidad, sólo unos cuantos países habían adoptado una legislación orientada expresamente a incrementar los nacimientos y que, si bien en algunos países europeos se consideraba el otorgamiento de algunas prestaciones familiares, como disminuciones fiscales según el número de hijos, educación gratuita, comida para los escolares y servicios de atención materna infantil, ello en realidad era expresión de una política de bienestar social, que no pretendía directamente el aumento de la población sino, más bien, compensar a los padres con hijos pequeños con una parte de la carga que suponían, tendiendo a reducir de ese modo las desigualdades del nivel de vida entre las familias de diferentes dimensiones.

"...Los franceses por su parte, también consideraban conveniente el aumento de los niños deseados, pero indicaron que su política de carácter pronatalista, reflejada en el Código de la Familia, no se circunscribía solamente a ello. De manera que no se fomentaba oficialmente la divulgación de la información sobre la regulación de nacimientos, siendo además, ilegal la venta de anticonceptivos y prohibiéndose el aborto inducido.

(10) PANGEL COUTO, Hugo. La Teoría Económica y el Derecho. 3a. ed. Ed. Porrúa, S.A. México, 1980. p. 52

Los delegados de algunos países socialistas evidenciaron seguir lineamientos poblacionistas, tratando también de reducir las desigualdades del nivel de las familias por el número de hijos y emprendiendo una campaña para reducir la mortalidad materno infantil, además de desalentar la práctica del aborto y la anticoncepción.

Por lo que toca a las políticas de los países como la India y el Japón, puede apreciarse que estimaban conveniente apoyar la disminución del incremento demográfico, pero reduciendo la fecundidad y sin que aumentara la mortalidad, por lo que informaron que se estaba investigando sobre algún método anticonceptivo eficaz y económico". (11)

Como se puede observar las ideas que los hombres tienen respecto del número de habitantes que deben de existir en un determinado país pueden ser contrastantes. Asimismo la política que las Naciones del mundo adoptan referente a la población varía conforme a la ideología y características de cada Nación, buscando adecuar su número de habitantes a las necesidades imperantes en su momento.

Se han observado básicamente dos formas de pensar en relación con la población; una poblacionista y otra antipoblacionista. Al respecto el maestro - - - SERGIO DOMÍNGUEZ VARGAS, cuando toca el tema de la subpoblación y la sobrepoblación, nos explica lo siguiente:

"Podemos decir que los problemas de población han tenido dos directrices definidas: la primera, que estudia el crecimiento rápido, a veces desproporcionado de la población, y la segunda, al terminar ese ascenso constante y producirse el fenómeno contrario, o sea una disminución perjudicial del índice de población. Cualesquiera de las dos tendencias puede llevar a la humanidad a serios peligros aporntacos hace tiempo..."

"El problema de la subpoblación lo podemos ejemplificar en el caso de una colonia con escasos habitantes, la cual por su número limitado, no puede intentar trabajos que requieran grandes esfuerzos ni en gran escala, por ser incapaces en número. Los motivos por los que no podría constituirse una entidad productiva serían: 2) que el pequeño número de trabajadores no podría utilizar el esfuerzo necesario para producir aquellas cosas cuya necesidad sea inaplazable;

(11) MORA BRAVO, Miguel. Op.cit. p.42, 43 y 44.

y b) los sistemas de cultivo tendrían que ser primitivos, ya que la agricultura moderna, con maquinaria y fertilizantes no se entiende sino a través de una empresa en gran escala, en donde puede haber la especialización.

Por otra parte la sobrepoblación, se enfrenta también a graves problemas.- Aún cuando sugiere la presencia de mayor número de elementos que ayudan al trabajo y al aumento de satisfactores, no se debe olvidar que una mayor cantidad de material humano aumenta las necesidades que han de satisfacerse. Asimismo,- para producir no sólo es necesario el factor trabajo, sino el capital, y si no hay un crecimiento paralelo entre ambos, de nada sirve contar con un gran contingente humano.

Lo mismo sucede con el otro factor, o sea la tierra, que debe ser proporcional a la población, ya que la 'sobrepoblación por escasez de tierra, es una de las grandes causas de la pobreza que existe en el mundo.'

El peligro de la sobrepoblación aparece cuando han sido ocupadas y utilizadas plenamente las tierras cultivables y se deben comenzar a invadir zonas que normalmente no sirven ni se utilizan para el cultivo.

"...Las políticas y las medidas de control natal no se adoptan en el mundo de manera uniforme, sino que cada país, de acuerdo con sus propias características, su desarrollo, su medio social y religioso, su estructura política, su espacio y las oportunidades de que se dispone, sigue la que considera más conveniente.

Por último, dentro del tema de la población, merece mención especial el -- problema de calcular, en ciertas circunstancias, cual es el número más adecuado de habitantes que puede producir más per capita y, por tanto, vivir con desahago. Este dato del número mejor es el óptimo, el cual, por supuesto, no es siempre igual, ya que su fijación está sujeta a varias circunstancias externas. Además no sólo se refiere al número de habitantes, sino también a su correcta-distribución. Cuando todo se conjunta de manera que la productividad sea la -- más adecuada respecto de la población, se está en presencia del óptimo." (12)

El concepto de población óptima corresponde a la idea de un medio feliz: - se supone que, cuando hablamos de superpoblación y subpoblación, debe haber -- una etapa intermedia que evita ambos efectos.

(12) DOMÍNGUEZ VARGAS, Sergio. Teoría Económica. 8a.ed. Ed. Porrúa, S.A. México, 1979. p. 186, 187, 188 y 189.

IV.- LA POLITICA Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.

Independientemente de la diversidad de conceptos de Desarrollo que existen en la doctrina, revisaremos someramente el desarrollo de nuestro país (en el período de 1930 a 1970) sin pretender en ningún momento hacer una disertación sobre si dicho desarrollo era el mejor para nuestra sociedad o por el contrario el menos indicado. Sin tratar tampoco de analizar las causas, que pueden ser muchas y muy variadas, de la crisis que actualmente nos afecta; por --cuenta que requeriría de más espacio y profundidad y porque no es el objetivo principal de investigación de este trabajo.

El propósito aquí es tratar de establecer como el desarrollo en nuestro país ha ido afectando o interaccionando en nuestra población, en cuanto a su estructura, calidad de vida, esperanza de vida al nacer, y sobre todo en cuanto a su volumen.

Dos aspectos se han destacado en el desarrollo de nuestro país: A) La Industria y, B) El Campo.

A) LA INDUSTRIA.

Es frecuente que las revisiones de la evolución histórica del proceso de industrialización en México sitúen su inicio, como proceso que marcará la evolución futura de la economía en la década de los años treinta.

Los años treinta son también los años del Cardenismo y de su esfuerzo de movilización y organización de las masas bajo el control estatal, de reformas sociales y de configuración (que culmina con la expropiación petrolera) de un fuerte aparato público como instrumento al servicio del desarrollo industrial del país.

Los antecedentes de la etapa industrial se remontan a la mitad del Siglo --XIX, cuando es posible detectar una incipiente evolución fabril, aunque aislada del exterior y vinculada esencialmente a la satisfacción de necesidades elementales no cubiertas por la importación en los núcleos de mayor concentración demográfica y en los centros comerciales ligados al intercambio internacional.

A partir del régimen de Porfirio Díaz, México entra en una etapa de acelerada expansión industrial, que se da estrechamente asociada a los profundos -- cambios y reacomodos que la economía internacional experimenta, y que a nivel interno se manifiestan por un conjunto de transformaciones que terminarán vinculando más directamente el país al mercado. A la expansión imperialista en -- busca de materias primas, alimentos y campos de inversión para el capital, México habría de adecuarse a través de una política que por medio del fortalecimiento del poder central se orientaría hacia una actitud favorable para las in versiones extranjeras y la paz social a cualquier costo: no era otra la divisa del porfirismo.

Las inversiones extranjeras ingresaron de manera cuantiosa y constante, -- orientándose principalmente hacia las actividades primarias de exportación y -- hacia la infraestructura física, comercial y financiera que requerirían; la -- minería primero, y la agricultura de exportación y el petróleo después, así co mo los ferrocarriles, los bancos y la deuda pública, fueron los campos de in-- versión preferidos. El auge de la actividad exportadora propició el surgimiento de una actividad industrial de cierta importancia, en la cual también tuvo -- una participación significativa el capital extranjero. La expansión económica, la unión de centros de consumo por los ferrocarriles y algunas medidas protec-- tionistas del régimen, aceleraron el desplazamiento de las actividades artesanales, la diferenciación de los establecimientos y la mecanización y la diversificación de las labores industriales.

Este primer capítulo de la actividad industrial en el país se caracterizó -- por una débil y frágil industria manufacturera centrada en la producción de al gunos bienes de consumo para el mercado interno (textiles, calzado, cerveza, -- etc.); no obstante, pueden anotarse casos en que la demanda de esas industrias o la actividad de exportación favorecieron algunas ramas de bienes de produc-- ción, como la industria siderúrgica y las de cemento, el vidrio, y el papel, -- entre otras. La concentración y la monopolización de las actividades económicas incluía, por supuesto, a la incipiente industria. Grandes empresas concen-- traron el capital y la producción en algunas ramas, como la textil, la tabacalera y la del azúcar; junto a ellas, la generalidad de los establecimientos -- eran pequeños sin acceso a fuerza motriz, su personal obrero era reducido y su producción inconexa. Por otra parte, su posición, funcionalmente subsidiaria --

respecto a la actividad exportadora, le marcaba límites precisos a su evolución; estos límites se manifestaron claramente en la primera década del siglo.

La segunda década del siglo está denominada por la lucha revolucionaria, -- que determina las condiciones en que se desenvuelve la actividad económica. La tendencia a la concentración de la producción industrial fué obviamente agudizada por las acciones armadas; (cabe anotar, para denotar más adelante el incremento poblacional, que al finalizar la revolución de 1910 el volumen de la población era aproximadamente, 14 millones de habitantes en toda la República Mexicana) no obstante, la actividad industrial no cayó a los niveles que podrí an esperarse dadas la magnitud y la generalización del conflicto social; esto puede explicarse en parte por los estímulos derivados de la Primera Guerra Mundial, que incluso permitió alguna sustitución de importaciones; además los centros de actividad industrial permanecieron al margen de la lucha armada y las movilizaciones masivas mantuvieron una tensión permanente de demanda de bienes de consumo.

En cambio, los años veinte contemplan una reanimación de la economía y de la producción industrial; se establecieron nuevas plantas importantes que actuaron la complementación interna de algunos procesos productivos y la elaboración de ciertas materias primas; la formación de capital tuvo bastante intensidad, en lo cual influyó el fuerte flujo de capital extranjero que se mantuvo creciente desde los años mismos de la lucha armada. La inversión acumulada en estos años tendría gran importancia en los años posteriores, cuando se interrumpió el proceso de acumulación por la crisis y la falta de divisas.

A partir de 1934, incidiendo en la economía, las manufactureras van adquiriendo un mayor relieve, tanto por el dinamismo de su producción como por sus niveles de inversión y la ocupación que proporcionaba. Durante el período de transición el sector industrial va fortaleciéndose y ello desembocaría en una situación cualitativamente distinta. La estructura del aparato productivo industrial se fue modificando notablemente hasta constituir la base sobre la cual comenzaría el proceso de industrialización. Gradualmente la actividad de este sector va teniendo una mayor importancia y un mayor peso en el marco de la actividad económica general. Los capitales extranjeros, que si bien habían perdido importancia global de 1934 a 1938 se desplazaban hacia las actividades industriales, mismas que serán su renglón favorito a partir de 1950. Para 1934

la minería y el petróleo pertenecían casi totalmente a los extranjeros; pertenecía también a los extranjeros el 80% del capital en ferrocarriles y tranvías y toda la industria eléctrica. La nacionalización de los ferrocarriles, la Expropiación Petrolera y la Reforma Agraria provocaron una fuga de capitales y - una disminución de la inversión extranjera para 1938 tanto en términos absolutos como relativos.

Sin duda en México como en otros países, la política seguida en materia -- económica es un elemento principal del proceso económico. En México puede observarse que el Estado ha colocado en el centro mismo de la acción económica - la política de industrialización. Es difícil pensar en el proceso industrializador directa y múltiple del Estado, ya sea creando las obras de infraestructura que la industria exige, tomando medidas de protección aduanera, organizando la circulación monetaria y el crédito, fundando empresas claves para el desarrollo industrial.

Por lo que toca al caso mexicano un elemento condicionante y central de la política económica fue (y ha sido) la necesidad, para el Estado, de controlar a los trabajadores. Fue preciso que se consolidara el régimen corporalista para que pudiera haber condiciones sociales que permitieran desplegar el conjunto - de las medidas que el Estado mexicano ha tomado en respaldo casi único de la - industrialización. Ya desde el régimen de Obregón claramente el Estado, además de empezar a tomar medidas -entonces aún débiles- de política económica, por - ejemplo de protección, se propuso someter a las masas trabajadoras por todos - los medios: la represión directa, la dación de curules y otras canonjías a los "dirigentes", la corrupción sindical, el sometimiento por la ley. La Ley Federal del Trabajo de 1931 es la piedra de toque de lo que habría de constituir - posteriormente la característica fundamental en el movimiento obrero: su sujeción burocrática al aparato del Estado.

En efecto, los años siguientes a la etapa de lucha armada fueron años de - incesante actividad obrera. Y según lo vea el Estado no era posible la estabilidad económica, y por tanto la política económica, si no era sometido el movimiento sindical. En el informe que presentó "a la nación" el 10. de Septiembre de 1930 Ortiz Rubio decía: "En virtud de las perturbaciones porque ha venido - atravesando la economía nacional, el Ejecutivo Federal, dentro de la esfera de sus atribuciones, ha tenido que enfrentarse en materia de trabajo con múlti---

bles casos... El Ejecutivo ha tenido que intervenir en numerosos casos de reajustes llevados a cabo por las empresas, y cuando no ha podido detenerlos no conseguido que se opte por la reducción de salarios o de días laborables... - con lo cual se logró aminorar el número de desocupados. (Más adelante:) El -- Ejecutivo está resuelto a cooperar con el Poder Legislativo para satisfacer, - cuanto antes, la necesidad nacional de establecer... una Ley del Trabajo... de acuerdo con los postulados de nuestra Revolución. Será entonces la ley la que define las dificultades y conflictos, viniendo de ese modo a normalizarse la vida industrial de la República. El capital, teniendo seguridades ampliará -- sus inversiones modernizando su maquinaria y su organización. El trabajo, asegurado en sus derechos humanos, mejorará su eficiencia y se logrará el florecimiento de nuestra industria... Hay que conseguir que entren en actividad -- los reacios de una y otra de las clases en pugna, que por hoy son un pesado - lastre para la vida económica del país...".

Dentro de las formas políticas y económicas movilizadas por el gobierno - para contener las demandas obreras, se encuentra la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social y medidas de control de precios a los bienes del salario. Dentro de estas últimas se encuentra la creación del Comité de Control y Vigilancia de Precios, creado en 1942 para la vigilancia de los precios fijados oficialmente a bienes como el arroz, maíz y frijol, así como para denunciar su exportación, prohibida por el propio gobierno ese año.

Con Lázaro Cárdenas el Estado se fortalece. En materia de conflictiva del -- trabajo Cárdenas promueve la organización del Comité de Defensa Proletaria y, posteriormente, en 1936, se realiza el Congreso Unificador de Trabajadores, - que es el antecedente inmediato de la Confederación de Trabajadores de México (C.T.M.). Cárdenas fortalecido, expulsa al callismo del país, y cobra forma - el proyecto de "Canalización del Movimiento Obrero", el que es utilizado según las necesidades y las circunstancias generales en que se desenvuelve la - política del gobierno. Así, mientras que en 1936 la huelga ferrocarrilera es declarada ilegal, la huelga de los electricistas en ese mismo año es resuelta favorablemente.

A pesar de tratarse de un proceso muy conflictivo, este período terminará en un afianzamiento de la hegemonía de la C.T.M., y tanto política como ideológicamente, en el encuadramiento de la clase obrera dentro del partido del -

Estado, que adopta una estructura de masas en Diciembre de 1937 con la formación del PRM.

Durante el período de Cárdenas se alcanzan tres cuestiones fundamentales - para el proceso de industrialización: 1) Una mayor participación del Estado en la vida económica del país; 2) El Estado se consolida de hecho (lo era ya de derecho) como el árbitro de última instancia de los conflictos que surgieran - entre las clases principales de la sociedad, y 3) La centralización y el control institucionalizado del movimiento obrero, todo lo cual favorecía la conformación de las condiciones internas propicias para alcanzar una más rápida industrialización.

Por lo que se refiere a la política de industrialización a lo largo de los treinta la política proteccionista parece haberse definido con más precisión. Una de las medidas de protección más directas que fueron tomadas fue la devaluación cambiaria.

Otro tipo de instrumentos que han sido utilizados son las llamadas medidas de fomento. Principalmente han consistido en la puesta en práctica de incentivos fiscales al desarrollo industrial. Desde esa etapa la política fiscal se ha ido orientando hacia un régimen preferencial en favor de las actividades industriales.

Entre los principales incentivos fiscales se halla la Ley de Industrias -- Nuevas y Necesarias, cuyos antecedentes datan de un decreto presidencial de -- 1926, el cual exoneraba de impuestos federales por tres años a las empresas industriales con capital inferior a cinco mil pesos oro. Este incentivo surgía -- de la necesidad de defender a la pequeña y mediana industria nacional de las -- empresas extranjeras establecidas en el país. El incentivo estaba condicionado a una serie de requisitos, por ejemplo, que la mano de obra local representara por lo menos el 80% del total en las plantas ya establecidas y por lo menos el 50% cuando se tratara de instalaciones nuevas. Sin embargo, pese a la escasa -- información al respecto, se puede afirmar que esta medida tuvo un efecto muy -- reducido. En 1934 fueron suspendidos los incentivos de esta naturaleza, en tan -- to se expedía una ley de protección industrial, que nunca llegó a promulgarse. Fue hasta 1939 que se expidió un nuevo decreto, aplicable solamente a las in- -- dustrias totalmente nuevas, por lo cual se concedían exenciones completas, has -- ta por cinco años, de los impuestos de importación, exportación, renta, timbre.

etc.. Sin embargo, la escasez en el mercado externo de los bienes que se importaban hizo necesario abrogar el decreto de 1939 y promulgar la Ley de Industrias de Transformación. Por cuanto a las franquicias eran casi las mismas del decreto anterior. Se agregaba la exención de impuestos sobre superprovecho y se incluían algunas normas sobre la calidad de los productos. Como resultado de este decreto surgieron 285 empresas, poco más del 50% de ellas insertadas en las ramas metalúrgicas y química.

Otro plano fue el de la política monetaria. El Banco de México es el agente a través del cual el gobierno ha operado dicha política. Este banco, si bien fue establecido en 1925, no fue sino diez años después cuando logró efectivamente el monopolio de la emisión. Desde 1936, además, pudo ya imponer requisitos de reserva (encaje legal) a los bancos privados.

Durante todo el lapso previo al inicio del proceso industrializador el gobierno "profundizó y amplió la Reforma Agraria, nacionalizó el petróleo y los ferrocarriles y creó todo un conjunto de empresas estatales; organizó masivamente y bajo su control a la clase trabajadora. Desarrolló las comunicaciones, reorganizó el sistema financiero. Sentó los cimientos de una agricultura rentable, a través, sobre todo, de las obras de irrigación e impulsó la producción de energía eléctrica". (13)

Los años cuarenta son identificados, tradicionalmente, con el despegue de la industrialización en México, aún cuando, en sentido estricto, los antecedentes de la industrialización se remontan a los primeros años del período independiente y desde luego al último tercio del Siglo XIX. Empero es hasta la segunda posguerra (y más específicamente hasta mediados de los años cincuenta) cuando el sector industrial se vuelve el más dinámico de la estructura productiva mexicana y de hecho el centro motor del crecimiento económico del país, así como su principal generador.

Desde los años cuarenta el desarrollo económico y social de México ha estado determinado por un proceso de industrialización acelerada, generado por múltiples factores que orientaron la producción de manufacturas de consumo duradero y, en menor medida, de bienes de producción e insumos industriales.

(13) CORDERA, Rolando. Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1981. p. 62

Los resultados de este proceso han sido desiguales y contradictorios: desiguales porque sus frutos se han concentrado regional, social y económicamente, y contradictorios porque el desarrollo interno ha multiplicado los lazos de dependencia con el capitalismo internacional, particularmente con el norteamericano, y porque la industrialización originó marginación y miseria para considerables grupos de la sociedad.

Durante la década 1940-1950 la economía mexicana inició la etapa contemporánea de crecimiento sostenido, que duraría hasta finales de los sesentas. La estructura de la ocupación alteró como efecto directo del "arranque" de la industrialización. La población económicamente activa creció no solamente en números absolutos sino también en términos relativos, como resultado de mejoras en las condiciones de vida, que redujeron la tasa de mortalidad desde los años veinte, pero también como producto de una drástica evolución de la tasa de natalidad a fines de aquella década, explicable en razón de la superación de las condiciones de vida de los campesinos.

"La composición de la población económicamente activa refleja el efecto de esta fase de industrialización, pues mientras la proporción correspondiente a la población rural se redujo del 65.3% al 58.3% de la PEA entre 1940 y 1950, - la proporción en las manufacturas pasó del 8.9% al 11.8%, y en los servicios - que constituyen el comercio, los transportes, y las actividades bancarias, financieras y gubernamentales, creció del 19% al 25.7%." (14)

Uno de los motivos para considerar la década de los cuarentas como la etapa de arranque de la industrialización acelerada del país es el peso relativo alcanzado por la importación de maquinaria y equipo.

"No obstante las condiciones adversas para la importación de bienes de capital en los de guerra, a pesar de que la política proteccionista favorable a la importación de este tipo de bienes sólo fue puesta en marcha, no sin dificultades al principio, hasta 1948, y aún cuando las relaciones externas no - eran precisamente favorables a una capitalización interna, la importación de maquinaria y equipo pasó a representar el 9.8% de las importaciones totales de bienes y servicios en 1940, alcanzó 22.2% en 1945, el 30% en 1948 y el 24% en 1950." (15)

(14) Ibidem. p.69

(15) Ibidem. p.75

Durante los años cuarentas se consolidó el proceso de industrialización -- por medio de la implantación abrupta de un nuevo patrón de acumulación capitalista. Para ello fue necesario que se conjugaran el impulso a la acumulación interna en la industria y la acción estatal dirigida a fomentar y proteger el nuevo modelo.

La especificidad nacional que dió lugar a la instauración sólida y estable de la industrialización, fue la estabilidad política interna y la fuerza corporativa y económica del Estado. El gasto público actuó como factor decisivo para consolidar el nuevo patrón de desarrollo.

"El gasto presupuesto federal realizado en 1940 otorgó a las actividades económicas el 34.1% del total, 19.7% a las sociales y el 42.2% a las de administración. Para 1945 el primero ascendió hasta 41.4%, mientras los otros dos se reducían a 17% y el 41.6% respectivamente. Al finalizar la década, en 1949, el gasto económico representó el 56.7% del total, el social el 11.9% y el administrativo el 31.4%.

El gasto económico se distribuyó fundamentalmente en comunicaciones y transportes, y fomento agrícola, ganadero, forestal, industrial y comercial.

Los cambios que cada uno de estos tipos de gasto sufrieron demuestran como la coyuntura de guerra y de posguerra obligaron al Estado a modificar su política de gasto." (16)

Así por la necesidad de integrar zonas de mercado nacional para dinamizar la oferta interna y producir economías externas para el mercado nacional el gobierno incrementó su gasto en comunicaciones y transportes; tal es el caso de Ferrocarriles Nacionales.

Los ferrocarriles, rama de fundamental importancia en la expansión económica del Estado, tuvo sus años de auge a fines de la Segunda Guerra Mundial, cuando el gobierno de Avila Camacho inició un programa de rehabilitación de los ferrocarriles con miras a mejorar la capacidad de transportación por este medio en apoyo de las exportaciones favorecidas por la guerra.

"El programa, concentrado fundamentalmente en la rehabilitación de ferrocarriles mexicanos, se llevó a cabo durante los años 1943 y 1945, dando lugar a un incremento de la inversión bruta del gobierno en la empresa de más de --

(16) *Ibidem*, p. 77

100 millones de pesos en 1943, que se elevó hasta alcanzar 553 millones en - - 1945, cifra que se mantuvo con pocas variaciones hasta finales de la década." (17)

La forma concreta en que dichas inversiones fueron utilizadas en apoyo de la protección industrial interna dependió, en cada una de las empresas señaladas, de los cambios en las relaciones entre la economía nacional y el exterior.

La relevancia de la inversión estatal en obras de infraestructura o en la expansión del sector paraestatal, y su efecto en la economía, especialmente en el sector industrial, resalta al analizar la manera en que el Estado obtuvo -- los recursos necesarios para llevar adelante dichos gastos. En este sentido, -- el igual que para el conjunto de medidas de política económica en favor de las industrias sustitutivas de importaciones, se observa un marcado cambio entre -- los mecanismos fiscales y financieros utilizados por los gobiernos durante y -- después de la guerra; sin embargo, a nivel general se observa como la política de ingresos del Estado durante la década en estudio se caracterizó en todo momento por garantizar el capital acumulado en la industria altas tasas de ganancias, cambiando solamente la forma en que se realizó dicha protección.

En el caso de México, la política fiscal parece haber alentado las manufacturas al haberles concedido regímenes preferenciales con respecto a otras actividades económicas y al haber favorecido en suma grado la obtención de altas -- utilidades de este tipo de actividad y, en consecuencia, una elevada capacidad de ahorro para las empresas dedicadas a ellas.

"La política de protección a las ganancias industriales se observa en la -- carga impositiva a que se sujeto la industria durante los años de 1940 a 1950, para los cuales el total de impuestos directos que pagó la industria nunca fue -- ron superiores al 4% de los ingresos fiscales totales del gobierno federal. Es -- tos impuestos directos al sector industrial, que en realidad se refieren exclu -- sivamente al impuesto sobre la renta, sólo abarcaron entre el 0.5% del valor -- de la producción manufacturera en 1940, a precios corrientes, y el 1.6% en -- 1950. Comparados con las utilidades del sector manufacturero, es decir, exclu -- yendo a la industria de la construcción, la minera y el petróleo, los impues -- tos sobre la renta pasaron tan sólo a retener el 3.6% de las utilidades del -- sector en 1950, habiendo retenido el 1.3% en 1940.

El hecho de una baja carga impositiva directa a los ingresos del sector industrial obligó a buscar otras fuentes de ingresos por la vía fiscal, principalmente mediante aumentos a los impuestos directos al sector comercial, que durante la década pagó más del 50% del impuesto sobre la renta, con combinación con altas tasas de imposición a las exportaciones, especialmente en los años de auge durante la guerra. El otro apartado en que se bastó la política fiscal fueron los impuestos indirectos, compuestos fundamentalmente por las cargas impositivas a las importaciones, a la producción y al comercio, a los ingresos mercantiles y a la explotación de los recursos naturales; sin embargo, también en este renglón la política fiscal se cuidó de no afectar la formación de capital privado a pesar de las posibilidades de transferibilidad de estos impuestos; así, el sector industrial redujo el monto relativo de su participación en los impuestos indirectos, pues mientras que en 1940 y 1945 la industria manufacturera y el comercio pagaron cerca del 45% de los impuestos indirectos, en 1950, al pagar por dicha imposición sólo 364 millones de pesos, perdió peso relativo dentro del total cayendo hasta el 28.7%". (18)

Para impulsar el desarrollo de la industria nacional aprovechando las condiciones favorables del sector externo, o eliminar en lo posible sus efectos negativos, se aplicaron distintos mecanismos indirectos de fomento.

"En su discurso de su toma de posesión como Presidente de la República el 19 de Diciembre de 1940, Avila Camacho declaró: 'Cifraremos nuestra seguridad de expansión económica principalmente en las energías vitales de la iniciativa privada'.

En cuanto a medidas legales de impulso a la acumulación industrial, el gobierno de Avila Camacho se apoyó en los antecedentes de decretos presidenciales que concedían exenciones fiscales a nuevas empresas, y especialmente en el promulgado en 1939, bajo el gobierno de Cárdenas, en donde se conceden 'exenciones completas por cinco años de los impuestos de importación, exportación, renta, utilidades, del timbre y contribución federal o gravámenes locales... las franquicias se hacían extensivas a cualquier empresa que se instalara después de la que las obtuvo en primer término', pero dicho decreto era demasiado general en favor de cualquier tipo de industria.". (19)

(18) Ibidem. p. 84

(19) Ibidem. p. 93

"Al reanudarse la competencia externa, arén de tomar otras medidas como el alto arancel a ciertas importaciones, el gobierno elevó la exención de impuestos a la industria mediante una nueva ley, La Ley de Fomento de Industrias de Transformación (decretada en 1946), en donde se ampliaba el período de exención hasta por diez años e incluso la posibilidad de renovar la exención después de transcurrido el primer período.

Bajo el amparo de nuevas leyes, de 1940 a 1950 habían recibido exenciones 570 empresas que manejaban un capital inicial de 672.5 millones de pesos (a precios corrientes) y daban ocupación a 49,304 trabajadores, cubriendo respectivamente el 16% (de obreros) y 67% (del capital) de todas las industrias de transformación establecidas durante la época. Entre las empresas exentas, 74 de las mayores (13% del total), estuvieron financiadas por la Nacional Financiera y representaron el 43% del capital y el 35% de la ocupación de la totalidad de las empresas exentas. Entre ellas se encontraban Industria Eléctrica de México, Altos Hornos, Guanos y Fertilizantes, Compañía Industrial de Aterquique y Celanese Mexicana". (20)

Dentro de las ramas a las cuales se protegió mediante la prohibición de créditos para importación a partir de 1947, resaltaban la automotriz, la de refrigeradores y bienes domesticos de consumo duradero, pieles, vinos y otras.

Una política de concesiones fiscales como la descrita fue claramente dirigida hacia la concentración de capital en industrias dinámicas y que, por las características propias de sus gestiones, sentaban las bases de una estructura industrial monopólica, que con facilidad se convirtió en la más favorecida por las exenciones en función de sus posibilidades de expansión hacia ramas "nuevas y necesarias".

La política de protección a la industria interna, expresada en prohibiciones a la importación de ciertos artículos, elevados aranceles y permisos, garantizó al capital industrial interno un mercado cautivo.

Para garantizar el auge logrado por el sector industrial, el Estado recurrió a medidas proteccionistas que frenaron la importación de bienes de consumo duradero a cambio de otorgar facilidades a la importación de maquinaria, equipo y materias primas.

La primera medida para aislar a la industria interna de la competencia exterior fue la prohibición a la importación de 128 artículos de lujo, decretada (20) *Ibidem.* p.94

tada en Julio de 1947 y que incluía mercancías como conservas alimenticias, artículos de piel, ropa, muebles, cristalería y automóviles entre otros, y que en conjunto representaban cerca del 20% de las importaciones totales.

Otra protección adoptada fue la creciente elevación de los aranceles a la importación de bienes contuorios que alcanzó su máxima expresión en 1947 cuando a la tarifa específica se agregaron las tasas ad-valorem aplicadas a listas de precios aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otro elemento de control de las importaciones fueron las licencias. Con esta medida o instrumento el gobierno de Miguel Alemán empezó un mecanismo más que permitía no sólo frenar la importación de los bienes competitivos a la producción interna y atenuar los déficits, sino también seleccionar, y por tanto dirigir, el tipo de importaciones acordes con la política de sustitución de importaciones.

El apoyo gubernamental al crecimiento de la producción interna trajo como consecuencia un desarrollo sustancial del sector paraestatal, acelerado sobre todo a partir de 1945.

Al finalizar la administración cardenista del Estado era dueño de un sector paraestatal cuya importancia residía no en la magnitud de su capital o en el valor de su producción, sino en su papel estratégico para la economía del país; dentro de dicho sector resaltaban el Banco de México, Petróleos Mexicanos, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, El Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ferrocarriles Nacionales de México. Pero a partir de 1940 el crecimiento del sector paraestatal obedeció principalmente a la política de "promociones fundamentales" para el desarrollo del país que reclamaban medios fuera del alcance del sector-privado (siderurgia, fertilizantes, papel, acero, industria azucarera, textil) y en los campos en que necesitaban sustituirse, sumándose así a dicho sector en presas como la Compañía Industrial de Atenquique (1941); Altos Hornos de México (1943); Cía. Minera de Guadalupe, perteneciente al grupo Altos Hornos (1944); Eléctrica de Morelos, filial de Altos Hornos (1944); Cía. Mexicana de Tubos (1945); Ayotla Textil (1946); Ingenio Independencia (1947); Industria Petroquímica Nacional (1949); junto con la fundación de organismos como el Banco Nacional de Fomento Cooperativo (1941); el Instituto Nacional del Seguro Social (1943); la Junta Directiva de Puertos Libres Mexicanos (1943); Beneficios Mexicanos del Café (1944); el Banco Nacional Monte de Piedad (1946); la Comisión del Papaloapan (1947); el Banco del Pequeño Comercio (1948), y el Patronato del

Ahorro Nacional (1950).

La creación de empresas y organismos estatales fue acompañada de la refuncionalización de las ya creadas en años previos, convirtiéndolas en impulsoras de la industria privada, como fueron los casos del Banco de México y Nacional Financiera.

Creada en 1934, en su papel de promotora industrial la Nacional Financiera "pasó de destinar 1.9 millones de pesos en 1940 a 646.4 millones de pesos en 1950, centrando los recursos principalmente en la industria petrolera, el hierro y el acero, el cemento y los materiales de construcción, los textiles, el papel y la celulosa y las sustancias y los productos químicos.". (21)

La promoción del desarrollo económico llegó a ser objetivo importante de la Nacional Financiera en 1941, cuando comenzó a patrocinar proyectos destinados a contrarrestar la escasez de productos originada por la guerra, en industrias de artículos básicos tales como hierro y acero, celulosa, sosa caústica e hilaza de artesanía.

Entre los casos particulares en que el financiamiento de la Nacional Financiera favoreció la producción industrial interna, destaca por su magnitud e importancia estratégica la fundación, en 1942, de la empresa de capital mixto Altos Hornos de México.

La industria siderúrgica, que en años anteriores estaba formada casi exclusivamente por la empresa privada Cía. Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey, con un financiamiento de más de 75 millones de pesos por parte de la Nacional Financiera a la empresa antes citada pudo duplicar su producción interna entre 1940 y 1946 al pasar de producir 130 mil toneladas en el primer año a 268 mil toneladas en el último, y creciendo constantemente hasta producir 367 mil toneladas en 1950.

Otra empresa sumamente favorecida por créditos de la Nacional Financiera fue la empresa privada Industria Eléctrica de México, filial de la Westinghouse norteamericana productora de artículos eléctricos de consumo duradero, la cual en sólo 6 años recibió 27 millones de pesos. La industria de Fibras Artificiales también fue favorecida por la política crediticia de la empresa; así, Celanese Mexicana y Viscosa, ambas empresas filiales de norteamericanas, recibieron 27 millones de pesos entre 1941 y 1946 para producir artesanía y rayón,

(21) Ibidem. p.8A

La producción de cemento, cuyo crecimiento era importante para la construcción de obras públicas también fue financiada, especialmente en forma de créditos a compañías privadas, por ejemplo, Cementos Apasco S.A., Cemento Portland del Bajío S.A., y Cementos Guadalajara S.A.

Otra industria cuyo florecimiento hubiera sido limitado sin la aportación de capital de la Nacional Financiera, fue la industria azucarera, que recibió entre 1941 y 1946 más de 75 millones de pesos. Además de algunas empacadoras de productos alimenticios, que también recibieron apoyo financiero considerable, el resto de los recursos fueron canalizados hacia la creación de empresas estatales como Guanos y Fertilizantes y la Cia. Industrial de Atenquique (productora de pulpa y papel) que en conjunto recibieron hasta 1949 más de 80 millones de pesos en créditos y compra de valores, y a impulsar la producción y las actividades de las tres empresas estatales más importantes, Ferrocarriles Nacionales de México, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, las que recibieron 15 millones de dólares, 16 millones de dólares, y 20 millones de dólares, respectivamente, entre 1941 y 1946.

La política de industrialización permitió la expansión de las industrias existentes y la creación de nuevas ramas industriales concentradas en la producción de bienes de consumo y manufacturas ligeras.

Resumiendo un poco el desarrollo industrial del país ha estado sostenido por la combinación de los siguientes factores:

- 1) Un elevado ritmo de inversión, tanto como pública como privada,
- 2) Una política pública orientada, explícita y globalmente, al fomento de la industrialización. Así podemos observar que el Estado protegió a la industria de la competencia extranjera mediante una serie de medidas:
 - a) Control de las importaciones;
 - b) Fomento de industrias nuevas o necesarias;
 - c) Incentivos Fiscales;
 - d) Otorgamiento de créditos por instituciones financieras del sector público
 - e) Producción estatal de insumos estratégicos; y
 - f) Inversiones del sector público en obras de infraestructura.

B) EL CAMPO.

Desde su consolidación en las postrimerías del sexenio de Cárdenas la agricultura mexicana había venido cumpliendo su papel de crecer y a la vez ser explotada en múltiples maneras por el resto de la economía, en virtud de que se constituyó en apoyo fundamental un modelo de desarrollo prioritariamente industrial.

Al comenzar el régimen de Avila Camacho México estaba política e institucionalmente organizado para iniciarse en un modelo de rápida industrialización, - que requería de una igualmente acelerada modernización agrícola estimulada por las condiciones económicas de la segunda guerra mundial, de tal manera que de 1945 a 1955 la agricultura mexicana tiene su época de mayor crecimiento, un 6% anual. "Esta gran expansión es impulsada por la incorporación de nuevas tierras al cultivo, grandes obras de irrigación y la introducción de insumos y tecnología moderna. La superficie bajo cultivo aumenta de 7.2 a 9.2 millones de hectáreas en la década, algo más del 27%, combinando efectos de aumento de productividad y apertura de tierras. Los cultivos más dinámicos fueron el algodón al crecer 14.5% anual, el trigo 9.5%, el frijol y la caña de azúcar 6%, y el maíz 4.5%". (22)

Podemos decir que en las décadas de 1940 y 1950 la agricultura creció a tasas oligodamente superiores a las demográficas (5% anual contra 2.9) y colocó en los mercados externos remanentes que generaron importantes volúmenes y divisas para el sustento de la industrialización.

Para impulsar la producción agrícola y ganadera el gasto del gobierno federal creció lentamente, con lo cual mantuvo una participación media del 13% del gasto total de la década. La política de construcción de obras de irrigación y de producción de insumos básicos para la agricultura, como Guanos y Fertilizantes, se orientó hacia el fomento de la agricultura de exportación o hacia la producción agrícola requerida por la industria interna.

En la década de 1940 la inversión estatal se centró en sus primeros años en obras de irrigación para apoyo de la agricultura de exportación, localizada en el norte y noroeste del país; en construcción de caminos, carreteras, puen-

tes y puertos buscando así aglizar el auge del comercio de la producción pecuaria y de ciertas industrias, como la textil, con el exterior.

La Reforma Agraria aún cuando no favoreció satisfactoriamente las condiciones objetivas de trabajo de los campesinos (tierra, agua, implementos agrícolas, etc.) sí sirvió a partir de los cuarentas como instrumento para conseguir la estabilidad política y la paz social en el campo que el capital requería, y permitir, política e ideológicamente que el Estado utilizara el dinero público-beneficio de una minoría del campo. Se formó así una economía agrícola propiamente capitalista (sobre todo en el noroeste y noreste del país) que constituyó un mercado interno para producción industrial y un polo de atracción, junto con las zonas industriales para los campesinos que necesitaban vender su fuerza de trabajo aunque sea por salarios menores al mínimo legal, dado los mínimos ingresos que obtienen al explotar una parcela demasiado pequeña sin riego ni crédito y con técnicas rudimentarias.

La constitución de este sector capitalista en la agricultura dinamizó la oferta de alimentos y materias primas y diversificó las exportaciones, sin lo cual el proceso de sustitución e importaciones (base del desarrollo industrial-mexicano) bien pronto se hubiera frenado.

En el norte y noroeste de México la producción ha estado fuertemente orientada hacia los mercados de exportación, y se ha llegado a obtener una parte considerable del financiamiento de fuentes extranjeras. Cierta proporción del capital proveniente de los Estados Unidos de Norteamérica ha sido invertido directamente en tierras dedicadas a los productos de exportación, tales como el algodón, el tomate y el ganado.

El bajo costo de producción y la cercanía del mercado norteamericano permitieron al sector agropecuario competir a precios internacionales y se possibilitó así una utilización óptima de los recursos invertidos en el sector en términos de la obtención de divisas que financiaron parte del proceso de desarrollo industrial.

Podemos decir, muy resumidamente, en cuanto a lo expuesto en este inciso, que la acción del Estado en el período que se contempla ha sido:

Apoya la expansión del sistema económico.

Participa fundamentalmente en las industrias básicas, y permite que los sectores dinámicos obtengan materias primas o insumos baratos y que a la vez no --

realicen inversiones cuantiosas en infraestructura, cuya tasa de rentabilidad es considerablemente baja. Lejos de constituir un mecanismo pasivo, que respondiera exclusivamente a necesidades derivadas de la actividad privada, el gasto en infraestructura se ha adelantado uniendo y creando renglones y mercados, -- proporcionando servicios públicos esenciales, y facilitando la formación de manufacturas básicas y complejos industriales para el desarrollo a largo plazo de la economía. La inversión federal se realiza en obras de irrigación para la agricultura, petroquímica, electricidad, fertilizantes, hierro, acero, carbón, ciertos productos químicos, y transportes y comunicaciones, y aporta una parte de la infraestructura urbana.

Contribuye directamente al ensanchamiento de la base productiva al abrir nuevas zonas de cultivo.

"El sector público participó en el período 1940-1967 con aproximadamente el 30% de la formación del capital fijo en la economía. En la década de los sentas el 14.1% de la formación del capital derivada del sector público ha estado dirigida a la agricultura, y se construyeron fundamentalmente obras de -- irrigación. El 76.7% fue dirigido a la industria, mientras que el 38.5% fue pa ra transportes y comunicaciones. La industria eléctrica y de explotación del - petróleo recibe alrededor del 30% con lo cual la oferta responde a los requerimientos de la demanda, y se mantienen los precios a niveles reducidos. Los em presarios obtienen de esta manera insumos básicos a precios bajos-". (23)

C) ASPECTOS NO PREVISTOS EN EL DESARROLLO DEL PAIS.

Hasta aproximadamente 1965 se hicieron patentes en el crecimiento del producto agrícola los efectos del patrón de desarrollo iniciado en los años cuarenta, que se cifraba primordialmente en el aumento de las superficies bajo cultivo, básicamente de riego y de buen temporal, y en menor medida en aumentos en los rendimientos por unidad de tierra provenientes de insumos y de cambio tecnológico.

Sin embargo hacia la mitad de la década de los sesentas se comienza a observar un progresivo estancamiento en la superficie cultivada y una desaceleración en los aumentos de productividad.

De 1955 a 1965 el crecimiento empieza a detenerse pero sigue siendo elevado: 4.2% anual para toda la década. En este lapso la composición de cultivos desempeña un papel más importante que los rendimientos físicos por hectárea en la tasa de crecimiento. Los cinco principales productos reducen su ritmo de crecimiento casi a la mitad. El maíz y el frijol observan modestos incrementos tanto de productividad como de superficie cultivada. Sin embargo al llegar los grandes proyectos de infraestructura a sus límites máximos de productividad, combinándose con un rezago de inversiones y con términos desfavorables de intercambio, entre otros factores, el modelo seguido para la expansión agrícola desde inicios de los años cuarenta, funcional a la industrialización por sustitución de importaciones, se agota rápidamente.

Así, precisamente en 1965 la agricultura llega a un punto de inflexión de su crecimiento de largo plazo, y su índice de expansión se desploma en el quinquenio 1965-1970, llegando apenas a un crecimiento del 1.2% y continúa bajando para 1970-1974, lapso en que creció sólo en 0.2%. La tasa de crecimiento anual observada de 1965 a 1974 resulta así inferior al 0.8% anual. Cifras recientes señalan un crecimiento del 0.24% en 1975 y una abrupta caída de -4.8% en 1976.

Esta inflexión se vuelve particularmente grave en términos de la tasa de crecimiento del producto per capita, ya que es durante este período de análisis cuando llega a ser negativa: un -2.6 para el lapso 1965-1974.

De este modo la agricultura, con alrededor del 40% de la PB Nacional y con una aportación al PIB escasamente superior al 10% (consecuentemente con una pro

ductividad del trabajo seis veces menor que en el resto de la economía) plantea una crisis global a todo el sistema económico, toda vez que presiona los precios al alza, crea cuellos de botella en alimentos e insumos industriales y agudiza el ya muy serio desequilibrio externo, por señalar algunos efectos.". (24)

Iguelmente la inversión estatal en el campo ha venido decayendo desde el sexenio de Ruiz Cortínez pues "pasó a representar cerca del 14% de la total nacional (21.3% considerando a la privada) a ser sólo de 9% en 1970.". (25)

Durante el sexenio 1952-1958 la inversión pública se centró en la formación del equipamiento de grandes obras de riego en el norte y en el noroeste del país. En el régimen de López Mateos 1958-1964, se observa una marcada desaceleración en la inversión. También en este sexenio se inicia un reparto de tierras de poca calidad, un tanto por agotamiento de las mejores y más fáciles de repartir y otro tanto por una política de demagogia agrarista. Al respecto, es importante observar que en esta época se elevan las inversiones asistenciales, educativas y de bienestar social. Esto se explica porque quizás en esos años México inicia verdaderamente su transición hacia un país eminentemente urbano y con una composición demográfica en continuo rejuvenecimiento, ávida de servicios, de educación, higiene y esparcimiento. El grandioso urbano de esa época nos hace pensar que no se veía claramente el problema de la marginalidad y el desempleo que se gestaba y que ahora es evidente, y que no se apreció los problemas urbanos que hoy aparecen, sobre todo en la ciudad de México, con magnitudes impredecibles.

Por otra parte, la entrada de capitales extranjeros durante los años de guerra permitió al Estado combinar el crédito del Banco de México mediante emisión monetaria con la emisión de títulos y valores que por medio de la Nacional Financiera facilitaron la obtención de recursos monetarios para el gasto público.

Sin embargo, con el fin de la guerra y con la rápida salida de los capitales extranjeros, especialmente en los años 1947-1948, obligó en mayor medida a la creación de circulante y a préstamos del exterior.

"...En la década de los sesentas el 32% de los programas de inversión del sector público fue financiado con fondos externos. El crecimiento de la deuda pública representa aproximadamente el 100% de los ahorros netos, y la mitad de dicho incremento queda cubierta por ahorros externos. En el período 1954-1964 -

(24) *Ibidem.* p.440

(25) *Ibidem.* p.448

la deuda externa consolidada del sector público creció 189.27% mientras que en el período 1965-1970 el crecimiento fue de 40.51%. En 1969, por ejemplo, la deuda externa mexicana fue de 3511 millones de dólares, y México fue el segundo país deudor de la América Latina después del Brasil. El saldo mismo por capital e intereses de la deuda pública inferior fue al 31 de Diciembre de 1967 de 3999.3 millones de dólares... "la cual se ha incrementado de manera permanente.". (26)

Agregado a esto, las principales empresas del Estado, Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales y la Comisión Federal de Electricidad que en conjunto absorbieron más del 75% de la inversión pública entre 1940 y 1950, convertidas en productoras de bienes y servicios relativamente baratos para reducir los costos industriales, vieron deteriorada su posición financiera.

Ferrocarriles Mexicanos con su política de subsidio industrial vía bajos costos a la transportación de carga, en combinación con el programa federal de rehabilitación del sistema ferroviario para garantizar una transportación rentable a la industria, dió lugar a una rápida elevación de los déficit de operación, que de 1946 a 1949 sumaron más de 200 millones de pesos y que se financiaron, así como la inversión, con préstamos del interior y del exterior.

Para de Petróleos Mexicanos, al reorientar su funcionamiento y diversificar sus procesos de producción con la ampliación de refinadoras, gracias a la estabilización en 1938 y a la oportunidad de incrementar sus exportaciones por la situación creada por la guerra, tuvo una posición favorable que le permitió financiar su expansión con recursos propios; sin embargo, la política de precios en virtud de la cual se mantuvo en niveles moderados el costo del petróleo para los consumidores, redujo en algunos años, especialmente en la posguerra, su capacidad de autofinanciamiento, frenando su expansión.

En la producción de energía eléctrica los crecientes costos del trabajo en la industria, y la política de tarifas que no siempre permiten elevaciones que compensen aquellos gastos que han mantenido las utilidades de las empresas privadas a niveles bajos, dejando poco que reinvertir y un limitado incentivo para la inversión de nuevos capitales. Por este motivo, frente a la disyuntiva entre financiar el crecimiento industrial con bajos costos de energía eléctrica o garantizar altas tasas de ganancia sólo a las empresas de esta rama, los gobiernos de la década se decidieron por el primer camino y se inició la expansión.

sión de la Comisión Nacional de Electricidad mediante financiamiento gubernamental con fondos internos y del exterior.

A pesar de lo anterior se observó una política de protección a las ganancias industriales, con bajas cargas impositivas a que se sujeto la industria - durante los años de 1940 a 1950, en los cuales el total de impuestos directos - que pagó la industria nunca fueron superiores al 4% de los ingresos fiscales - totales del gobierno federal. En este mismo período el Estado devolvió al sector industrial y comercial más de 1720 millones de pesos, por concepto de subsidios.

Sin embargo, no obstante la política de protección a la industria, el desarrollo de ésta, aún cuando fue traído, no ha sido satisfactorio seguramente, - pues no ha respondido al requerimiento de nuevas empleos de la población creciente del país.

Para no abundar más en el complejo problema que significa el estancamiento industrial actual, cabe mencionar por otro lado, que la política agraria y de inversiones estatales en el campo determinó la formación de polos diferentes - en términos de distribución de la riqueza.

Por una parte un sector agrícola dinámico o moderno, situado primordialmente, como hemos apuntado, en el norte del país, con tierras incorporadas al cultivo con base en la construcción de obras de irrigación, y también en las tierras húmedas y de buen temporal. La política estatal de inversiones agropecuarias se concentró en la realización de obras de infraestructura de gran magnitud que ha favorecido a este sector o polo del campo. En esta forma las tierras de los distritos de riego operaron con una alta incorporación de capital y con mano de obra barata; poseyendo capacidad para utilizar insumos mejorados, y - aprovechando los avances técnicos y también los recursos crediticios disponibles en el mercado.

Por otra un sector agrícola tradicional, sin perspectivas de participación en las nuevas técnicas de producción, con poca incorporación a la maquinaria - agrícola, sin crédito, sin tierras de riego o que por el tipo de tierra cultivada difícilmente puede esperar una respuesta satisfactoria en términos de producto, aún cuando incrementa el uso de fertilizantes o semillas mejoradas.

Este sector, llamado por algunos autores como de subsistencia, se forma -- por predios menores de 5 hectáreas que en promedio no superan 1.6 hectáreas. -

"Representan el 50.3% del total de los predios y ocupan el 11.75% del área total, mientras que obtienen solamente el 4.2% de la producción agrícola total. - La incorporación de capital es reducida y en ciertas parcelas inexistente.".(27)

Dos formas de propiedad de la tierra predominan en este sector: pequeña propiedad y parcelas ejidales. "De un total de 18900 ejidos el 37.2% se integra -- con parcelas menores de 4 hectáreas.".(28)

La carencia de agua o la pequeñez del predio impiden la absorción de crédito, además de que una parte importante del sector ejidal no es sujeto de crédito de ninguno de los tipos existentes.

Ahora bien, agregándose a esta situación, de 1940 a la fecha la familia campesina se eleva con el tiempo (de aproximadamente 14 millones 229 mil habitantes rurales en 1940 a 26 millones 539 mil en 1980). La población económicamente activa en la labores del campo crece con mayor rapidez que el número de unidades de explotación, (los datos del censo de población de 1970 demuestran que el 55% de todos los jornaleros del campo tenían menos de 30 años de edad) lo cual se traduce en un incremento de personas activas en el campo que no son jefes de explotación, es decir, de personas que para su sustento dependen de una relación de trabajo con el jefe del predio (en 1970 el número de campesinos sin tierra fue de 5 millones) habiendo un número cada vez menor de familias que pueden cubrir sus necesidades con los productos del ejido.

Como resultado de esta situación este sector libera una alta migración de recursos humanos que están obligados a buscar trabajo como jornaleros en el sector agrícola modernista o en las zonas urbano-industriales, lo cual permite a su vez en estas áreas, mano de obra barata, donde el nivel de los salarios no excede de los límites mínimos de subsistencia.

A partir de este proceso de expulsión de mano de obra campesina el resto -- del sistema económico recibe un flujo continuo de emigrantes, principalmente los centros urbanos.

Además de operarse con esto un cambio en la estructura ocupacional, en el cual va disminuyendo la participación del sector agrícola en la población económicamente activa, la proporción de la población total que vive en centros urbanos ha venido creciendo desde 33.5% en 1930 hasta 60% en 1970.

(27) Ibidem. p.177

(28) Ibidem. p.178

Así, debido a la migración campesina atraída por su mejor auge industrial, - el aumento de la natalidad y la disminución de la mortalidad gracias a los avances en la medicina, la ciudad de México, para este caso particular, contaba en 1980 con más de 18 millones de habitantes que requieren de empleo, vivienda, alimentación adecuada, servicios públicos: agua, luz, drenaje, transporte, escuelas, más y mejores servicios médicos como hospitales y medicinas, etc.

Para un país como el nuestro, con problemas en su economía, y en el que su proceso de desarrollo se ha frenado, cumplir o cubrir las necesidades que reclama su población es un problema que se agudiza cuando dicha población va en constante aumento; principalmente en la ciudad de México.

Ante una expectativa económica como la que enfrenta el país, las consecuencias de una sobrepoblación, creemos, podrían ser: a) escasez de vivienda, b) de ocupación o desempleo, subempleo, c) deficiente alimentación (de las clases -- económicamente débiles) de la población, d) enorme esfuerzo del Estado para proporcionar servicios públicos (agua, drenaje, luz eléctrica, transporte, escuelas, hospitales, etc.), e) acceso restringido de la población en edad escolar a la escuela. Como consecuencia: analfabetismo, f) aumento, probablemente, de la delincuencia, g) migración de hombres y mujeres a otros países.

Por ello, siendo la familia el principal medio de reproducción de la población, además de ser el núcleo poblacional más directamente afectado por la crisis económica, es de sugerirse como medida necesaria un control demográfico a través de la implementación u observancia de la planificación familiar en el Código Civil para el Distrito Federal que permita aliviar los efectos negativos del desarrollo que vive actualmente nuestro país.

Podemos admitir que el aumento desmedido de la población influye, y a su vez es influida, en el desarrollo del país. Aumentar el ingreso por habitante se dificulta a medida que crece la población, como dice moises Gomez Granillo. Pero, en nuestro caso, no debemos atribuirle nadamás a la población, es decir, al aumento de la población la culpa de las dificultades que enfrenta el país en su proceso de desarrollo. Hay otros factores que contribuyen a ello como lo es la mala planeación del desarrollo; la mala organización del Estado; la corrupción de los funcionarios públicos que saquean el erario del país; el despilfarro de los mismos en obras costosísimas y de utilidad limitada, como es el caso de la planta nucleoelectrica llamada "Laguna Verde". Esta planta tuvo un costo;

en el régimen de Lopez Portillo, de tres mil millones de dólares, según declaraciones de Guillermo Lopez Portillo para la revista *Proceso*. Esta infraestructura que desgraciadamente ha empezado a funcionar (y decimos desgraciadamente por los elevados riesgos ecológicos que se pueden producir) sólo proporcionaría corriente eléctrica para una ciudad como Guadalajara, de lo cual resulta absurda dicha inversión si tomamos en cuenta el elevado riesgo ecológico (a la fecha del presente trabajo, se anunció en las noticias, y por declaraciones de una alta funcionaria del partido en el poder PRI, que la planta nucleoelectrica en cuestión tenía una fuga radiactiva en la parte superior de la estructura -- guarda el reactor nuclear, noticia que salió publicada en la revista *Revelación* de fecha 10 de Octubre de 1988; su corto tiempo de vida (de la planta -10 a -12 años-, más no de las radiaciones); y la carga de la deuda externa que tiene que absorber el país, gracias, entre otras cosas, a la instalación de esta planta eléctrica y a las mentes "brillantes" que la implementaron para mejorar "DESARROLLO" de nuestro país.

CAPITULO SEGUNDO

LA PLANIFICACION FAMILIAR

I.- LA PLANIFICACION FAMILIAR

- A) CONCEPTO
- B) ANTECEDENTES EN MEXICO
- C) IMPORTANCIA
- D) OBJETO U OBJETIVO

II.- ALGUNOS FRENSOS A LA EXPLOSION DEMOGRAFICA.

- A) TEORIA DE MALTHUS
- B) EPIDEMIAS
- C) GUERRAS
- D) EL ABORTO

I.- LA PLANIFICACION FAMILIAR.

A) CONCEPTO.

Tal vez debido a lo, relativamente, novedoso del tema, es que no abundan en la literatura jurídica definiciones o conceptos sobre el vocablo Planificación Familiar.

Sin embargo encontramos connotaciones al respecto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Población que a la letra dice: la Planificación Familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos.

Si nos damos cuenta esta definición concuerda en su primera parte en el artículo 4º Constitucional en lo relativo.

El Código Familiar para el Estado de Zacatecas nos dice en su artículo 736-que: "Planificación Familiar es una concepción clara y actitud consciente sobre el número y espaciamiento de hijos que quieren tener, usando para el control de la fecundación de las medidas anticonceptivas que permita la ley."

En la Legislación Familiar para el Estado de Hidalgo encontramos también el concepto de referencia en el artículo 381 del Código Familiar que a la letra dice: "Planificación Familiar es una concepción clara y actitud consciente sobre el número de hijos que deben tener de acuerdo al intervalo genésico deseado, fundados en el conocimiento de las técnicas y métodos anticonceptivos."

Por su parte MIGUEL MORA BRAVO nos menciona que "la Planificación Familiar se entiende como la consciente y libre determinación para servir adecuadamente a la familia en número y calidad compatible con una vida digna de la especie humana.". (29)

No obstante lo manifestado al inicio de este inciso creemos que los conceptos aquí expresados nos sirven para comprender que la Planificación Familiar se refiere al número y espaciamiento de hijos que la mujer o la pareja debe de tener.

(29) Op. cit. p. 296

B) ANTECEDENTES EN MEXICO.

La Política de Población del Estado Mexicano hasta aproximadamente 1960, -- fue poblacionista, es decir, se alentaba y propiciaba para que las familias tuvieran muchos hijos, efectuándose con ello un rápido crecimiento demográfico; -- baste mencionar al respecto que en la Ley General de Población de 1936, promulgada por el Presidente Lázaro Cárdenas, en su artículo 10 fracción I se indicaba que el aumento de la población era uno de los problemas demográficos fundamentales a considerar; precisándose en el artículo 40, que el aumento de la población debería procurarse por el crecimiento natural, por la repatriación y -- por la inmigración. Respecto al incremento natural, en el artículo 50 se dispuso que para tal efecto se tomarían las medidas apropiadas para fomentar la nupcialidad, para aumentar la natalidad y para proteger legalmente al infante, así, como también para la mejoría de la alimentación y para higienizar las habitaciones, los centros de trabajo y los lugares poblados, y la elevación del tipo medio de subsistencia. Fue de particular significación el artículo 25, en el que se preceptuaba que se procuraría ayudar económicamente a las familias nacionales más prolíferas, de las que los padres y madres que lo solicitan gozarían de preferencia para la obtención de trabajo.

En 1947 el Presidente Miguel Alemán promulgó otra Ley General de Población en la cual para estimular el incremento natural de la población, en el artículo 50, se consideraba el fomento de los matrimonios; el aumento de la natalidad; -- la disminución de la mortalidad; la protección de la infancia; además de elevar el tipo medio de subsistencia. Acerca de la inmigración, se planteaba estimular la repatriación y el otorgamiento de facilidades para que se establecieran en el país colectividades de extranjeros convenientes al desarrollo nacional.

La dinámica demográfica en México exigía el reexamen de su política de población dado las implicaciones que ofrecía su elevado crecimiento, en relación con los recursos del país y con la capacidad de la administración pública para la satisfacción de las demandas de la población.

El ritmo elevado del crecimiento de ésta, resultante de la disminución de la mortalidad y de una alta fecundidad, acusó implicaciones en el ámbito demográfico y socioeconómico como se advierte en el hecho de que en 1970, conforme al censo de ese año, la población menor de quince años significaba el 46% total.

Esta situación originó el aumento de la población dependiente y un incremento considerable en las demandas de educación y empleo.

El fenómeno de la migración rural mexicana, también hacia 1970, se había agudizado con la problemática que ella implica, principalmente en los pueblos de atracción como es en la ciudad de México y áreas circunvecinas.

Las primeras acciones en servicios de Planificación Familiar fueron llevadas a cabo en nuestro país por el sector privado. Primero a través de los médicos privados y de las farmacias, y posteriormente, en el decenio de los sesentas, ya como actividad organizada a través de asociaciones civiles, tales como:

- Asociación Prosalud Maternal, creada en 1960, que se dedicaba al estudio de los métodos anticonceptivos, en particular sobre la aceptación de métodos hormonales; al adiestramiento de recursos humanos y la prestación de servicios de Planificación Familiar; durante unos años fue el único servicio organizado en el medio urbano y a partir de 1963 inició programas rurales. Al implementarse posteriormente el Plan Nacional de Planificación Familiar, canalizó a sus usuarias a las diversas instituciones oficiales.

- La Fundación de Estudios de Población fue creada en el año de 1965. Esta asociación incluyó en su programa de trabajo, además de la prestación de los servicios de Planificación Familiar, programas de investigación, información y adiestramiento en Planificación Familiar.

En el sector público las primeras acciones en esta materia las comenzó el Instituto Mexicano del Seguro Social en 1966. En ese año se organizó la división de Biología de la Reproducción dentro del Departamento de Investigación Científica y en la cual se inició, en 1967, una investigación sobre la regulación de la fertilidad utilizando productos hormonales anticonceptivos. Este programa fue llevado a cabo en las unidades médicas del Valle de México y estuvo dirigido a mujeres que habían tenido más de tres abortos inducidos. De esta manera continuó durante cinco años, hasta que en Agosto de 1972, la Jefatura de Servicios de Medicina Preventiva formuló El Programa de Planificación Familiar Voluntaria, incorporando el otorgamiento de los servicios de Planificación Familiar a las prestaciones médicas como respuesta a una demanda cada vez mayor de dichos servicios, particularmente de mujeres con altos riesgos materno-fetales y aborto inducido. Durante 1973 se extendió el programa a todo el Valle de México y para la población no derechohabiente.

En 1974 los servicios de Planificación Familiar se ampliaron a todas las delegaciones del IMSS en el país, incluyendo las unidades de campo y solidaridad social. En apoyo a estas unidades, se puso en marcha un programa de adiestramiento de parteras empíricas para que participaran en el mejoramiento de la atención del embarazo, parto puerperio, así como en la promoción del desarrollo y el bienestar en general en sus comunidades (en 1976 el Presidente de la República aprobó el Reglamento de Parteras Empíricas Capacitadas, publicado en el Diario Oficial el 25 de Octubre, con lo que se dió un apoyo importante y el reconocimiento a este elemento tradicional en el cuidado de la salud). En Noviembre de ese mismo año la institución llevó a cabo un análisis de las actividades de las parteras empíricas que habían recibido adiestramiento para su probable participación en actividades de Planificación Familiar: con bases en dicho adiestramiento, al año siguiente se incluyeron en el adiestramiento aspectos de Planificación Familiar y se inició un programa de adiestramiento y readiestramiento.

A finales de 1980, el IMSS aprobó la prestación de servicios de Planificación Familiar a toda persona que lo solicitara, asegurada o no, asumiendo así una responsabilidad cada vez mayor en este aspecto.

Al finalizar el año de 1981 la Planificación Familiar en el IMSS había alcanzado un alto grado de institucionalización con la prestación de estos servicios integrados a las actividades de salud, prácticamente en toda la estructura de los servicios médicos.

La entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia, por su parte inició en Octubre de 1972, el programa de Atención Materno-Infantil, a través del cual introdujo la prestación de servicios de Planificación Familiar. En Enero de 1973, con ese fin, dicha Secretaría adiestro al personal e instaló un Centro de Salud y Hospitales Urbanos. De 1974 a 1976 se continuó la extensión del programa de Planificación Familiar a los centros de salud suburbanos y en menor proporción a los rurales.

A partir de 1977 se inició el Programa de Salud Rural para promover en las pequeñas localidades rurales el acceso a servicios "mínimos de salud", incluyendo los de planificación familiar, a cargo de personas adiestradas como "encargadas de comunidad", relacionadas con las parteras empíricas existentes en dichas localidades. Puede decirse que el propósito fundamental de estos progra

mas fue el establecer un puente entre la llamada medicina tradicional y la llamada medicina moderna. Para apoyo y control de las encargadas de comunidad se organizaron módulos, integrados por 10 comunidades y a cargo de una enfermera - técnica auxiliar de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

De Enero de 1976 a Junio de 1980 se implementaron 1176 módulos con un total de 11162 comunidades como área de influencia.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado puso en marcha en Enero de 1973 la "Campaña de Paternidad Responsable", con el objetivo de atender la demanda de servicios médicos para la regulación de la fecundidad. A partir de 1975 inició el Programa Institucional de Planificación Familiar, con la incorporación progresiva de las unidades, tanto en el área metropolitana como en el sistema foráneo, hasta llegar a finales de 1979, a su establecimiento en todas sus unidades.

En 1980 se inició la extensión formal de las actividades de planificación familiar en los puestos periféricos (unidades concebidas para la prestación de servicios de medicina simplificada), lo que permitió ampliar la cobertura en áreas suburbanas.

Otras instituciones que prestan servicios de seguridad y asistencia social, tales como Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales de México, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 1977, fueron formalizando progresivamente actividades de planificación familiar en los servicios médicos. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Departamento del Distrito Federal también incorporaron acciones de Planificación Familiar.

Aún cuando la prestación de servicios en esta materia se inicia en la década de los sesentas, es a partir de 1972-1973 cuando se elaboraron programas de planificación familiar para llevarse a cabo en instituciones públicas de salud y de seguridad social, aunque con poca relación entre sí y aún con diferencias en cuanto a objetivos metas y procedimientos de trabajo. En esta época surge la Comisión Internacional de Atención Materno-Infantil y de Planificación Familiar como uno de los primeros intentos de coordinación de los servicios. Esta Comisión se encarga de estructurar las bases normativas de los programas nacionales en dichos campos. El resultado de esta comisión fue la elaboración de un docu-

mento de normas muy generales que tuvieron escasa repercusión.

Hasta 1976, cada una de las instituciones del Sector Público y organizaciones privadas con servicios de planificación familiar, desarrollaron sus propias acciones en la atención de una demanda creciente de la población, sin llegar a formalizar mecanismos de coordinación entre ellas. Ante esta necesidad de coordinación, a mediados del mismo año se inició el proceso de creación de la Coordinación del Programa Nacional de Planificación Familiar, la cual inició sus labores en 1977.

El objetivo general de la Coordinación Nacional del Programa de Planificación Familiar era hacer congruente las acciones de las instituciones y de las organizaciones encargadas de desarrollar la Planificación en México.

Dentro de sus objetivos específicos estaba la elaboración del Plan Nacional de Planificación Familiar, buscando la continuidad de las acciones, y la de establecer metas operacionales acordes con las instituciones del sector salud, seguridad social y otras instancias de los sectores público y privado, y conforme a las metas demográficas establecidas por el Consejo Nacional de Población. Asimismo, generaron las normas que las instituciones encargadas observarían al realizar la Planificación Familiar; ampliar la cobertura a los sectores de población desatendida; conjuntar un sistema de información nacional que sirviera para llevar a cabo una evaluación veraz, permanente, eficaz y oportuna; coordinar las actividades de información y educación en Planificación Familiar para usuarios y prestadores de servicios en el ámbito rural y urbano donde se efectuaran.

De esta manera, una de las primeras tareas de la Coordinación y el CONAPO fue la elaboración del Plan Nacional de Planificación Familiar el cual fue presentado en Octubre de 1977 para su aprobación e incorporado al Plan Global de Desarrollo como una de sus bases fundamentales. El Plan Nacional de Planificación Familiar se propuso promover y prestar servicios de esta índole, para propiciar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población y disminuir la morbilidad materno-infantil, para dar lugar a una regulación de la fecundidad y así, a una reducción de la natalidad en todo el país; disminuir la incidencia del aborto, al incrementar la práctica de la Planificación Familiar; desarrollar programas en Planificación Familiar para el sector salud, así como de información y educación formal e informal que llegue a toda la población; crear la infraestructura administrativa de servicios que permita la continuidad y am

pliación de los programas de planificación familiar en todo el ámbito nacional; organizar los servicios aplicativos para adecuar sistemas de información, supervisión y evaluación a nivel estatal y nacional.

En 1977, la Coordinación del Plan Nacional de Planificación Familiar, inició acciones concretas para efectuar un programa de comunicación educativa, en el cual participaron las instituciones del sector salud como "comunicadoras", ya que en ellas recayó la responsabilidad operativa del Plan Nacional de Planificación Familiar en coordinación con el Consejo Nacional de Población.

En Diciembre de ese mismo año se le asignó a éste último la responsabilidad de implementar programas en los medios de comunicación, lo que implicaba la producción y transmisión de mensajes en radio y televisión, prensa e impresos para revistas y periódicos y se suspendió el programa propuesto por la Coordinación.

De 1977 a 1979 el CONAPO (Consejo Nacional de Población) continuó con la elaboración de mensajes cortos dirigidos al individuo y a la pareja con el tema "¿ Qué es planear la familia ?", también se produjo la radionovela "Caminos de Esperanza", cuyo propósito era informar a la familia sobre educación sexual, planificación familiar y conceptos fundamentales de la vida familiar.

De 1980 a 1982 éste organismo produjo mensajes cortos con temas como: "Aprendamos a planear nuestra familia", y "Planificación Familiar: una decisión de cada pareja", difundidos por radio y televisión. Asimismo se continuó con la transmisión de la radionovela "Caminos de Esperanza", logrando cuatro años de difusión; participó en el programa de radio "Comunicación Abierta", cuyo tema comprendía la Planificación Familiar, y se adquirieron más de 35 películas de diversas nacionalidades, con temas relacionados con planificación familiar en las áreas rural y urbana.

El Programa Nacional de Educación Sexual, llevado a efecto por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población de 1977 a 1982 constituye un esfuerzo sustantivo en Planificación Familiar.

Un antecedente social inmediato a la Planificación Familiar como Plan Nacional, es la inclusión explícita de temáticas sobre sexualidad, hecha en 1972 por la Secretaría de Educación Pública, en los libros de texto gratuitos de la educación primaria, ya que facilitó la apertura de un espacio en la sociedad mexicana para el tratamiento público de estos tópicos y con ello el de la Planificación Familiar. A partir de 1978 este organismo hizo una revisión de los libros de texto gratuito y se incorporaron nuevos elementos explícitos y sistematiza-

que sobre sexualidad humana, principalmente en los de primero y segundo grado, pero contemplando su dimensión biosicosocial.

En el caso del IMSS la institucionalización del Programa de Planificación Familiar le permitió el acceso a los medios masivos de comunicación, que fueron usados para transmitir algunos mensajes de radio diseñados para población rural y urbana, en forma de canciones populares que por su tono genérico facilitaron la transmisión de mensajes específicos de planificación familiar e informaron sobre metodología anticonceptiva. En 1981 se hizo la difusión de mensajes de radio, televisión, periódicos y anuncios exteriores. Estos se orientaron a sensibilizar tanto a la población asegurada como a la no asegurada, para que acudieran a los servicios que, de manera gratuita, se ofrecían en esa institución.

C) IMPORTANCIA.

Ya hemos planteado en el capítulo primero la interrelación que existe entre el desarrollo socioeconómico de un país y su población.

Existe un consenso generalizado, tanto a nivel nacional como internacional, en el sentido de que los fenómenos demográficos no pueden ser comprendidos por separado de la dinámica del desarrollo económico y social. Se tiende a dar como un hecho obvio la interrelación mutua entre población y desarrollo.

El volumen de la población en México, también lo hemos comentado en el capítulo primero, se triplicó en un lapso de 40 años; en 1930 la población censada fue de 17.0 millones de habitantes y en 1970 el volumen llegó a 50.7 millones y para 1980 eramos casi 70 millones.

A partir de 1930, la mortalidad general muestra una acelerada disminución que hacia 1970 alcanza niveles muy bajas; durante este lapso la natalidad permaneció muy alta y prácticamente sin cambios importantes. Como consecuencia -- del comportamiento en estos dos componentes demográficos, la tasa de crecimiento natural se expandió en forma importante al pasar de 1.9% en 1930 a 3.5% en 1970.

Con el rápido descenso de la mortalidad y el mantenimiento, sin variaciones significativas, de elevados índices de natalidad, se produjo en el período

considerado un cambio importante en la distribución por edades de la población; el grupo de edades entre 0 y 14 años para ambos sexos aumentó su participación relativa dentro de la población total. En 1940 representó el 41.2% y en 1970 -- representó el 46.2%.

Este fenómeno de rejuvenecimiento de la población tiene importancia desde el punto de vista demográfico, económico y social.

El proceso de rejuvenecimiento significa un aumento en el potencial de crecimiento que se va acumulando en los grupos de edad y que tendrá consecuencias en el crecimiento de la población en años posteriores. Al mantenerse invariable la natalidad y descender la mortalidad, el tamaño de las nuevas generaciones va aumentando año con año, su participación relativa dentro de la población total; por lo tanto, las generaciones en los distintos grupos de edad irán siendo cada vez de mayor tamaño a medida que pasa el tiempo; en particular, las generaciones de mujeres en edades reproductivas irán gravitando sobre la natalidad de la población.

Cambio importante también, asociado a la expansión demográfica del período que se comenta es el de la distribución espacial de la población. Este es el resultado de la interacción simultánea entre otras del crecimiento de la población, la migración interna, los procesos de industrialización, los cambios fundamentales en el desarrollo agrario y los cambios en la organización del país.

Los proyectos de crecimiento económico se realizan, a partir de 1930, tomando como ejes fundamentales la creación de industrias en las ciudades y el nuevo papel asignado a la agricultura en el desarrollo nacional.

En forma simultánea, el descenso rápida en la mortalidad, tanto en las zonas rurales como urbanas, fue creando año con año las condiciones para una alta movilidad geográfica de la mano de obra que resultaba funcional a la industrialización del país. Las zonas rurales expulsaron mano de obra hacia las ciudades; y éstas absorbieron su propio crecimiento natural más el crecimiento inmigratorio.

"En 1940, más de dos terceras partes de la población, el 72% residía en localidades rurales; sólo el 20% de la población vivían en ciudades mayores de 15 mil habitantes. En el lapso de 30 años, México de ser un país eminentemente rural se transformó en un país con el 44% de su población en localidades urbanas."
". (30)

(30) Programa Nacional de Población 1985-1988. Ed. CONAPO. México 1985. p.17

El crecimiento económico generado, como resultado del desarrollo industrial y agrícola ocurrió en forma desigual y desequilibrada en el territorio. La distribución espacial siguió esta modalidad.

Una de las consecuencias importantes de este desarrollo desigual fue la alta concentración industrial y de la población en la región del Valle de México (Distrito Federal y municipios aledaños del Estado de México).

Actualmente la problemática económica que vive el país; cuyas causas es harto complejo comentarlas; afecta en su bienestar económico y social a las familias mexicanas, célula primaria de la población, situación que se agrava a medida que la población aumenta.

Al ritmo de crecimiento observado en el período de 1940-1960, se calculó - por el Consejo Nacional de Población que para el año 2000 seríamos aproximadamente 132 millones de habitantes en el país.

Según el censo de 1980 existían en el país aproximadamente 70 millones de habitantes de los cuales aproximadamente 20 millones se encontraban en el Distrito Federal y áreas metropolitanas.

El aumento desmedido o incontrolado de la población trae como consecuencia un aumento en las necesidades de vivienda, alimento, servicios públicos, empleo, etc.

Es patético ver cada día a más y más niños en edad escolar vendiendo chicles y diversos productos en las calles de nuestra ciudad capital, o limpiando parabrisas a los automoviles que circulan por las avenidas, exponiendo cotidianamente sus vidas de esta manera. Es probable que las necesidades económicas por las que atraviesan sus familias los obligan a llevar a cabo esta actividad. Queremos creerlo así.

Un buen gobernante que observe una situación como la que se acaba de mencionar y no haga algo para remediarla debe sentir vergüenza de ser gobernante.

Es de hacer mención que en los últimos años, la inmigración de mexicanos en edad de trabajar hacia Estados Unidos se ha asentado. Esta emigración observa dos modalidades principales: los emigrantes que se van con el propósito de residir permanentemente en aquel país y los trabajadores migratorios quienes trabajan en Estados Unidos una temporada y pasan el resto del año en México.

En ambos casos predomina el número de los mexicanos que se internan en Estados Unidos sin los permisos y documentos que el gobierno de aquel país exige. -

pero es indudable que el fenómeno se da porque la demanda de mano de obra que se produce en la economía norteamericana encuentra la correspondiente oferta en la economía mexicana.

"El volumen de la población mexicana no documentada en los Estados Unidos es notablemente inferior a las cifras manejadas por el SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización), ya que las estimaciones más alta y más baja posibles -- son, respectivamente, de 1 905 000.00 y 607 000 personas según los resultados de la ENFNEU (Encuesta Nacional de Emigración a la Frontera Norte del País y a los Estados Unidos).

Los inmigrantes no documentados son en su mayoría, hombres jóvenes. Del total de trabajadores y buscadores de trabajo, el 87.2% eran hombres y el 12.8% mujeres; en cuanto a su edad, el 77.8% del total se encontraba entre 15 y 39 -- años.

En cuanto a su escolaridad, la población migrante indocumentada presenta niveles superiores a los del promedio nacional, pero inferiores a los de la población estadounidense...". (31)

Este fenómeno migratorio hacia Estados Unidos es sin duda, un reflejo claro del desempleo y de las dificultades económicas a que se enfrentan actualmente las familias mexicanas de estrato económicamente débil; dificultades que se agravan cuando la familia que depende del padre o la madre es numerosa. El padre de familia al tener necesidades económicas que cubrir, se ve precisando, a falta de mejores oportunidades en nuestro país, a emigrar hacia el vecino país del norte; debilitándose, por otro lado, creemos, la familia del emigrante que sufre y se desestabiliza emocionalmente, en muchos casos, por la ausencia de un ser querido.

Por todo lo anteriormente comentado, resulta de capital importancia, creemos, para nuestra sociedad la Planificación Familiar, en virtud de que resulta, si bien no una solución radical para los problemas económicos familiares, y de la sociedad, sí un paliativo importante para los mismos, pues no resulta lo mismo alimentar a 8 o 10 hijos que a 1 o a 2.

Esta cuestión no impide, por otro lado, que el individuo o la pareja, en todo caso tenga los hijos que desee si su situación económica se le permite o no, ya que el principio en que se sustenta y se debe sustentar la Planificación Familiar es el de la libertad de los individuos para reproducirse biológicamente;

(31) Ibidem. p. 16

principio que va acorde con el fin del matrimonio, entre otros, que es la reproducción de la especie; reproducción que los individuos efectuarían con la voluntad libre, basada en el conocimiento pleno de las implicaciones que el tener muchos hijos conlleva, ayudándose para tal efecto en la información de las medidas anticonceptivas que existen.

Por último cabe mencionar que el vocablo Planificación Familiar se dice familiar por ser la familia el principal núcleo de la reproducción de la población.

El Código Civil, en el caso del Distrito Federal, y muchos otros estados, es el cuerpo normativo que regula, en su parte relativa las relaciones familiares. El Código Civil vigente desde 1932 hasta la fecha ha contemplado muchas reformas y adiciones diversas, pero no ha abordado el tema que nos ocupa: La Planificación Familiar.

Por ello y por lo anteriormente comentado es que creemos asimismo importante y necesario la inclusión de la Planificación Familiar en el Código Civil para el Distrito Federal.

D) OBJETIVO U OBJETO.

Este apartado tal vez resulte breve por lo novedoso, doctrinalmente, del tema de Planificación Familiar.

Los tratadistas de Derecho Familiar no abordan con frecuencia el tema referido ni aspectos referentes al mismo como es el caso de su objetivo.

No obstante por ello el objetivo de la Planificación Familiar lo encontramos plasmado en algunos preceptos como es el caso de la Ley General de Población que al abordar el objetivo mencionado nos dice que es "regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.". (32)

El Reglamento de la Ley General de Población lleva implícito el objetivo de la Planificación Familiar al preceptuar que "la responsabilidad de los individuos en el ejercicio del derecho a planear su familia consiste en que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y su solidaridad con los demás miembros de la comunidad para dar lugar a mejores expectativas de bienestar y plenitud en la realización de sus fines individuales y colectivos."

Lo mismo ocurre en el Programa Nacional de Población actual cuando se menciona que la política de población se propone promover el incremento de la calidad de vida de la población, el acceso generalizado a las condiciones mínimas de bienestar y la regulación de los procesos demográficos.

Agregando que su objetivo general es "promover el equilibrio entre la dinámica y distribución de la población y el desarrollo socioeconómico a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población en materia económica, social y cultural".

Por nuestra parte creemos que las acciones que una sociedad determinada tome, deben ser en beneficio de la sociedad misma.

Por ello creemos que el objetivo de la Planificación Familiar en nuestro caso debe ser el regulamiento racional y la estabilización del crecimiento desmesurado de la población con el ánimo de contribuir a que los miembros de la población tengan mejores expectativas de bienestar y satisfacción de sus necesidades fundamentales en materia económica, social y cultural.

II.- ALGUNOS FRENS A LA EXPLOSION DEMOGRAFICA.

A) TEORIA DE MALTHUS.

Ya hemos comentado acerca de la concepción malthusiana relativa al crecimiento desmedido de la población y las medidas que proponía para este crecimiento poblacional, en su época.

Por ello, para mayor abundamiento es menester leer el capítulo primero - apartado III de este trabajo de investigación.

Sólo cabe recordar que Malthus proponía como medidas para frenar el crecimiento de la población; el que había que reducir los nacimientos (tomando aquí similitud con el actual control natal), posponiendo el matrimonio en tanto no se tuvieran los recursos económicos suficientes para sostener a los hijos que se pudieran procrear; además de que se evitasen los hijos fuera del matrimonio; mediante lo que llamó Sujesión Moral.

Mediante lo que llamó Freno Positivo, Malthus proponía el aumentar el coeficiente de mortalidad, correspondiendo a éstos las guerras, las pestes y hambres.

Contra lo que trae consigo el exceso demográfico, problemas numerosos y -- complejos, es de notarse que no se debe observar con pesimismo y temor, pues -- también es cierto que en el mejor de los casos el aumento de la población permite contribuir al aumento de la actividad económica y a un mejor aprovechamiento de los recursos inexplorados, bajo un bien trazado plan económico y general.

B) EPIDEMIAS.

Las epidemias mortales son enfermedades por medio de las cuales la naturaleza diezma el volumen poblacional de los grupos humanos: tribus, sociedades, -- países, continentes.

Epidemia viene del griego: epidemos; epi, sobre y demos, pueblo.

El Pequeño Diccionario Larousse Ilustrado nos define a la palabra epidemia como: "Enfermedad que ataca en un mismo punto a varios individuos a la vez, en

mo el cólera, la fiebre tifoidea, etc..." (33)

En el Diccionario Enciclopédico Bruguera encontramos que epidemia es: "Expansión de una enfermedad contagiosa a través de un gran número de personas, de forma rápida y simultánea.". (34)

El Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano nos indica que epidemia es -- una "enfermedad que por una temporada aflige a un pueblo afectando simultáneamente a gran número de personas.". (35)

Como "enfermedad infecciosa que reina transitoriamente en una región o localidad, atacando simultáneamente a gran número de personas" define a la epidemia el Diccionario Enciclopédico Universal. (36)

"Enfermedad infecciosa que ataca, de modo accidental y al mismo tiempo, a gran número de personas...". De esta forma define el vocablo de referencia la - Enciclopedia Salvat. (37)

En la Enciclopedia Universal Ilustrada encontramos al concepto referido como: "enfermedad que aflige por algún tiempo a una población o comarca, atacando simultáneamente a muchas personas, y propagándose por la comunicación o contacto juntamente con la causa de que proviene.". Más adelante le menciona como - - "enfermedad que ataca a un mismo tiempo, y con caracteres semejantes, a un - - gran número de personas.". (38)

- (33) GARCIA-PELAYO y GROSS, Ramón. Pequeño Larousse Ilustrado. Ed. Larousse. México, 1982.
- (34) Diccionario Enciclopédico Bruguera. Ed. Bruguera, S.A. T. 5. 1980.
- (35) Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano. Ed. Plaza Janes, S.A. 1980.
- (36) Diccionario Enciclopédico Universal Ilustrado. Ed. CREOSA. T. III. España, 1979.
- (37) Enciclopedia Salvat. Salvat Editores. T. 5. México, 1985.
- (38) Diccionario Enciclopédico Universal Ilustrado. Ed. CREOSA. T. III. España, 1979.

A la mortalidad normal del género humano se añade la acción de las epidemias. Estas han alterado radicalmente las poblaciones. La peste, el cólera, el tifo, la viruela y la fiebre amarilla han sido las cinco grandes plagas de la humanidad, aunándosele otras más como la lepra, la difteria, la tuberculosis, - el paludismo, etc.

Se ha estimado que en el Siglo XIV la devastadora peste negra acabó con la cuarta parte de la población de Europa, ocurriéndole lo mismo con el cólera que apareció en la primera mitad del Siglo XIX, causando horribra mortandad.

En 1905 el cólera causó estragos en la población de la frontera Austro-Rusa. En 1910-1911 se presentó en la Rusia Meridional, Sicilia y la Península Italiana.

El cólera que tantas veces ha invadido la Tierra entera, permanece comúnmente acantonado en el Golfo de Bengala con incursiones ocasionales a Borneo, - Filipinas, China e Indo-China.

La peste que ocurrió en Londres en 1965 no destruyó la sociedad inglesa, - pero causó tantas muertes que es probable que haya modificado el curso de su historia.

A pesar de que las enfermedades siguen siendo el mayor peligro para el hombre, un notable cambio ha tenido lugar desde fines del Siglo XIX. Los progresos médicos, como el descubrimiento por Eduardo Jenner de la vacuna contra la viruela; los trabajos de Luis Pasteurs sobre bacterias patógenas; el descubrimiento del bacilo de Koch para la cólera; del bacilo de Jersin para la peste bubónica, han tenido gran trascendencia para el hombre desveneciendo los misterios de que se rodeaba ante tales enfermedades.

Una por una las enfermedades infecciosas, que por largo tiempo fueron incurables, han cedido terreno ante los nuevos métodos de prevención y tratamiento.

En la segunda mitad del Siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial, la ciencia médica intensificó su acción en muchos países poco desarrollados de América, Africa y Asia. Los sulfas, la penicilina, las vitaminas y otros medios de luchar contra las enfermedades han contribuido poderosamente a reducir la mortalidad en el mundo.

Los países industriales pueden hacer frente sin dificultad al crecimiento de población producido en ellos a consecuencia de un menor índice de defunciones por enfermedad. Pero los países menos desarrollados son bastante pobres.

A pesar de que, naturalmente, se alegran de verse a salvo de ciertas enfermedades, el aumento de población significa para ellos más estragos por llenar, y por tanto, escasez, problemas y malestar.

Podemos decir que las epidemias mortales son aquellas enfermedades que en épocas diferentes han reducido el volumen poblacional de las sociedades o comunidades humanas. Siendo así, desafortunadamente, un medio natural de control - demográfico.

C) GUERRAS.

Concepto de Guerra.

"Guerra es la lucha armada entre masas humanas organizadas que se consideran soberanas políticamente y desde el punto de vista ético, autorizadas para hacer valer sus derechos por la fuerza.". Nos manifiesta FELIPE LOPEZ ROSADO.-(39)

Guerra es "una lucha armada con cierto grado de organización, sistematización y continuidad, entre colectividades humanas, por medio de la cual, cada bando pretende imponer su voluntad al contrario.". (40)

El término guerra es generalmente aplicado al conflicto armado entre grupos de población, concebidos como unidades organizadas, tales como reas o tribus, Estados o unidades menores geográficas, partidos políticos o religiosos o aún clases sociales.

La guerra es el conflicto de grupos humanos más característico y espectacular. Es una forma de lucha organizada y desarrollada por grupos representantes de cada Nación o en una misma Nación.

Frente al espíritu de cooperación que se encuentra en todo grupo humano, - por primitivo que sea, encontramos también, en todo tiempo, un espíritu de competencia. De esto surge en ciertos casos el conflicto. La guerra es la forma - más tensa y violenta de conflicto.

(39) Intriducción a la Sociología. Ed. Porrúa, S.A. México 1967. p.159

(40) HERNANDEZ VELA, S. Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Ed. UNAM. México 1981.

La guerra sólo se dá entre seres humanos. Los animales tienen lucha física individual, más no guerra.

La guerra es una forma del conflicto social.

Se pretende afirmar que la cause de la guerra es un instinto de pugnacidad innato en el género humano, una disposición belicosa del hombre, un natural espíritu de beligerancia.

Temor, desconfianza, sospecha, división, agravan tal estado, con la consiguiente reacción hostil hasta la iniciación de hostilidades; he aquí los pasos normales de la guerra. No son innatos ni inevitables.

No han faltado admiradores entusiastas de la guerra. La consideran un tónico que vigoriza a la sociedad, para exaltar a su máximo rendimiento a la inteligencia humana; la muerte de los combatientes la consideran como poda y un medio de selección de los más adeptados y, en consecuencia de los mejores. No -- creemos en estos conflictos. Es más la guerra no es indispensable para obtenerlos; y si la guerra los scarrea, produce también daños mayores.

Por otro lado las guerras que tanto alteran la paz de los pueblos, cabe -- aclarar, no trae ningún desarrollo el derecho de gentes.

Sin embargo, el homicidio masivo de unos seres contra otros seres humanos, que es la guerra, además de lo aquí comentado, es sin duda una forma negativa -- por cuyo medio el volumen de una población determinada disminuye aceleradamente. Es una forma indirecta, una desviación jurídica para el control de la natalidad.

Afortunadamente los gobiernos de los diversos estados que conforman el consorcio de naciones, convencidos de que la guerra es un acto de lesa humanidad, han provocado la celebración de Tratados proscribiendo las contiendas armadas -- como camino de enfrentar los problemas entre naciones.

D) EL ABORTO.

Concepto.

Del latín *ab.*, fuera de, y *ariri*, nacer, nos explica el Diccionario de Medicina del DR. GUSTAVO ROUSSY. "Expulsión de un hueso vivo o muerto antes del séptimo mes de la gestación..." "aborto criminal. Interrupción del embarazo con objeto de hacer desaparecer el producto de la concepción, sea o no viable..." - - "provocado. Parto antes del término, provocado por el médico con un objeto terapéutico.". (41)

El Diccionario Hispanoamericano nos dice que aborto es la "interrupción espontánea o intencionada de la gestación en el tiempo en que el feto no puede vivir fuera del claustro materno...". (42)

Existen multiplicidad de definiciones o conceptos sobre lo que es el aborto, sin embargo consideramos prudente no insistir más en ello en virtud de que todas coinciden en que el aborto es la interrupción provocada o accidental de un embarazo.

Al aborto provocado sin que medie causa que lo justifique se le considera un delito y se le sanciona por la mayoría de las legislaciones del mundo.

El Código Penal para el Distrito Federal dice:

ARTÍCULO 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Desde que el hombre aprendió los elementos esenciales del mecanismo de la reproducción, es probable que hayan aparecido en el mundo en forma conjunta - - tres prácticas de regulación de natalidad que tienen interés por cuanto aún son usadas profusamente por el conglomerado civilizado: el coitus interruptus, el aborto, y el lavado vaginal después del coito.

Para el caso que nos ocupa: el aborto, puede decirse que su práctica se encuentra casi en todos los pueblos que han ocupado un lugar en la historia escrita de la humanidad. Sin duda ha variado el método de inducirlo, pero esencialmente el ser humano ha buscado ese recurso desde muy antiguo. G. DEVEREUX, que ha -

(41) Diccionario de Medicina. Ed. Nacional; Traducción de M. Montaner de la - Poza y otros. México 1975.

(42) Diccionario Enciclopédico Hispanoamericano. Ed. Plaza Janes, S.A. Argentina 1980.

estudiado la práctica del aborto en 350 sociedades del mundo antiguo, así como del mundo moderno en la era preindustrial, llega al convencimiento de que el aborto es y ha sido un fenómeno de carácter universal.

Sin considerar el uso de la magia, que no tendría otro objetivo que el desviar la curiosidad folklórica del problema, el aborto ha sido intentado por medios médicos y quirúrgicos. Entre los medios médicos figuran algunas medidas de tipo físico, tales como ejercicios bruscos o extenuantes, que por cierto -- nunca han dado resultado sino en mujeres especialmente susceptibles; otras de tipo medicamentoso, como la ingestión de yerbas o fármacos de acción purgante o emética, que al provocar contracciones en el tubo digestivo indujeran también contracciones uterinas que produjeran el aborto. La colocación de sustancias químicas en el interior de la vagina, que generalmente sólo actúan produciendo erosiones en el cuello uterino y llegan a provocar pequeñas hemorragias haciendo creer a la mujer que se trata de una menstruación, en tanto que el embarazo sigue un curso, es otra medida empleada.

La colocación en el interior del cuello uterino de un elemento de naturaleza vegetal que absorviera agua y de ese modo dilatar el cuello provocando el aborto, debe haber sido sin duda la primera práctica de resultados positivos y menos violenta que la introducción de objetos rígidos de grosor creciente que produjeran dilatación rápida. El peligro de hemorragia y sobre todo de infección que tales maniobras envuelven tienen que haber provocado una gran mortalidad de mujeres en edad de reproducción que indujo a luchar contra tales prácticas.

No es raro que el aborto inducido o provocado haya figurado como un acto criminal en el código moral de las religiones y, posteriormente, en el código penal de las legislaciones. El grave peligro que el acto de abortar envolvía para la vida de la madre, junto al hecho de que religiones y posteriormente legislaciones nacieron en un mundo relativamente despoblado, en el cual el aumento demográfico tenía un sinnúmero de limitaciones biológicas, entre ellas la elevadísima mortalidad infantil y las graves epidemias que lograban incluso disminuir la población existente, hace perfectamente comprensible que el aborto haya sido considerado un acto criminal y por lo tanto condenable, y más aún, que haya sido severamente perseguido. Todas las legislaciones del mundo incluyeron en sus códigos severas penas tanto para quien indujera el acto como para

quien se sometiera a su práctica. El aborto espontáneo y el aborto criminal pasaron a ser los únicos términos que entraron a diferenciar el proceso.

Posteriormente, el progreso médico obligó a reconocer la existencia de ciertos casos especiales en los que la continuación del embarazo exponían gravemente la vida de la madre, y un buen número de enfermedades figuraron en la lista de aquellas que autorizaban al médico para proceder a una tercera forma de aborto que pasó a llamarse terapéutico.

Algunos Estados norteamericanos agregaron a la enfermedad razones de tipo eugenésico negativo, tales como enfermedades hereditarias, en cuyo caso se autorizaba aún la esterilización.

Por lo que toca a nuestro Derecho Positivo el aborto inducido se sanciona penalmente. Al efecto el Código Penal para el Distrito Federal preceptúa:

ARTICULO 330.- Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

ARTICULO 331.- Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le correspondan conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

ARTICULO 332.- Se impondrá de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consiente en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama;
- II. Que haya logrado ocultar su embarazo; y
- III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Sólo en tres casos no se sanciona el aborto provocado: por imprudencia de la mujer embarazada; cuando el embarazo sea resultado de una violación; y cuando corra peligro de muerte la mujer embarazada a causa del embarazo (artículos 333 y 334 del Código Penal para el Distrito Federal).

La misma línea siguen los demás códigos penales de los Estados que componen nuestro país.

Criterios hay no obstante que ven al aborto desde diferente punto de vista, tal es el caso de BENJAMIN VIOL que nos dice:

"Para muchos no cabe la menor duda que el aborto inducido significa la destrucción de un ser humano y por lo tanto un asesinato. Sin embargo, hay que reconocer que aunque se acepte tan limitado criterio, las características de este supuesto asesinato no son enteramente comparables a las que entendemos como propias del asesinato en el concepto universalmente reconocido. Igualmente tampoco equivale a asesinato la muerte causada a otro ser humano en el curso de una guerra." (43)

"Todos los psiquiatras del mundo reconocen lo que pudiera llamarse el sentido de culpa como fondo causal de un buen número de neurosis y aún de psicosis; sin embargo, alteraciones mentales de naturaleza transitoria o permanente, derivadas del acto de abortar en forma voluntaria, son rarísimas, cuando no del todo inexistentes." (44)

Al conocerse hoy el plan de control de natalidad de China, puede afirmarse que el aborto ha sido legalizado y es ampliamente practicado en dicho país.

Es legal también en todo el mundo socialista incluyendo China, lo es también en Japón, India, los países escandinavos, Inglaterra y los Estados Unidos.

La crueldad del aborto, sus peligros y el dolor físico que involucra la maniobra en épocas en que la anestesia era desconocida, tienen que haber lanzado al ser humano a buscar otras prácticas menos cruentes. Entre ellas, sin duda la más útil, fue la de colocar "un algo" que impidiera la penetración del espermetozoide en el interior del útero.

Desde tiempos inmemoriales los pueblos mediterráneos han usado la colocación en el interior de la vagina de un trocito de esponja marina previamente sumergida en agua fuertemente salina o en vinagre. El método no es mágico, es barato y, como en general produce resultados anticonceptivos, de todos los métodos primitivos es éste, junto al aborto y al coitus interruptus, el que más se sigue usando.

(43) La explosión Demográfica. Ed. Pax-México. México, 1973. p. 139

(44) *Ibidem*. p. 139

No puede precisarse en la historia cuándo el hombre comenzó el uso de - - - "condón" hecho de un tejido animal, generalmente intestino de cordero finamente cosido en un extremo; pero sin duda su uso se hizo más frecuente al comenzar la epidemia de sífilis que azotó Europa coincidiendo con la época de los grandes viajes. El instrumento tenía ya un doble propósito: el anticonceptivo y el preservativo del contagio venéreo. Sin embargo, el precio elevado y la escasez durabilidad representaban serias limitaciones.

Va en plena era industrial estas dos ideas básicas se perfeccionaron. La esponja impregnada de sal o vinagre dió origen al uso de diafragmas intravaginales lubricados con sustancias espermicidas o bien a capuchones de plástico adaptables al cuello uterino en su porción intravaginal. El "condón" de tejido orgánico dió origen al "condón" de goma o látex de precio mucho más moderado.

Desde tiempos inmemoriales, en el viejo camino de la seda que debía poner en contacto el Mediterráneo con el interior del Imperio de la China, el camello fue el barco de carga en la travesía de montañas y desiertas. En un viaje que debía durar meses y meses era esencial que la camella no se preñara; para evitarlo, antes de iniciar la travesía, los hombres buscaban una piedra de tamaño de un huevo de paloma y de superficie completamente lisa, dilataban el cuello uterino del animal con maniobras manuales y luego, con la ayuda de una caña de bambú, soplaban la piedra hacia el interior del útero. Mientras la piedra permaneciera allí, la camella podía tener un período de celo, podía tener relaciones sexuales y la experiencia demostraba que no se preñaba.

Se ignora si recogiendo esta tradicional información o si fue obra de su propio ingenio, corresponde a Richard Richter en 1909 haber dado cuenta de los primeros dispositivos intrauterinos insertados en mujeres. La moral de la época silenció su hallazgo y no se vuelve a hablar de él hasta Ernst Graferberg quien introduce un dispositivo nuevo de su propio diseño en la década del 30. Su procedimiento hubo de ser abandonado por intolerancia, pero desde el conocimiento de los materiales plásticos la idea fue reiniciada por algunos autores con diferentes modelos, y el dispositivo intrauterino es hoy una de los métodos anticonceptivos en uso corriente.

Con el conocimiento cada vez más perfeccionado de la fisiología de la fecundación, progreso propio de una medicina que adquirió el método científico, otros procedimientos se fueron incorporando a la práctica anticonceptiva. Es indudable que no puede haber embarazo si no existe óvulo maduro y si este óvulo no es

para al espermatozoides en la trompa para ser fecundado y luego anidarse en la cavidad uterina. El conocimiento de estos hechos esenciales ha dado origen a métodos anticonceptivos de naturaleza médica y quirúrgica.

Sin el uso de dispositivos mecánicos que impidan el contacto del espermatozoides con el óvulo, el conocimiento médico ha permitido precisar el método del ritmo, desarrollado como idea básica por Ogino, que en esencia consiste en la abstinencia sexual total durante el período de ovulación. Se sabe que el óvulo tiene una vida media limitada y que el período fértil de la mujer no puede ser superior a la vida del óvulo. El problema reside entonces en poder hacer el diagnóstico correcto del período de ovulación y en mantener la abstinencia sexual total durante dicho período, agregándole un margen prudencial de tiempo antes y después de la fecha fijada. Desgraciadamente el correcto diagnóstico del período de ovulación no es fácil, exige termómetros, tiempo, paciencia y cultura.

La idea de matar al espermatozoides en el canal vaginal se desarrolló conjuntamente con el progreso de la química: cremas, tabletas y óvulos a ser introducidos en la vagina antes del coito han sido desarrollados por diferentes firmas productoras de medicamentos y existen hoy en el comercio mundial. El problema ha sido el de encontrar una sustancia lo suficientemente potente como para destruir el espermatozoides sin dañar el epitelio vaginal. Hoy día dicha investigación puede considerarse aún en marcha y tal vez nuevas sustancias de este orden puedan pronto verse en el mercado.

El conocimiento más acabado del mecanismo hormonal que regula la ovulación de la mujer, junto con la posibilidad de fabricar hormonas sintéticas y por tanto químicamente puras y de acción selectiva, permitió a Pincus en los últimos años, el empleo de píldoras hormonales de ingestión oral que suprimieran la ovulación. En general se usan hormonas sintéticas de estructura química similar a la progesterona natural, que durante el embarazo está encargada de suprimir la ovulación innecesaria. La ingestión de una píldora diaria de tal hormona actuaría "engañando" al ovario, haciéndole funcionar como si la mujer estuviera embarazada. Varios productos existen hoy en día en el comercio además de una amplia investigación en el campo de la química y de la endocrinología a encontrar productos más perfeccionados.

Todos los métodos médicos que son conocidos hoy día tienen la característica común de ser reversibles, en otras palabras sólo actúan como anticonceptivos mientras son usados. Los métodos quirúrgicos, en cambio, con excepción del aborto, son de naturaleza irreversible o difícilmente reversible.

En el sexo femenino la operación ha significado una intervención quirúrgica que requiere hospitalización. Hoy día su práctica se ha simplificado en gran forma gracias a la técnica trasvaginal, comúnmente empleada en la esterilización posparto, que aprovecha la misma hospitalización, o bien al uso de técnicas endoscópicas que permiten la esterilización ambulatoria. Cualquiera que sea la técnica empleada el objetivo es ligar o cortar ambas trompas de Falopio, haciendo de esta manera imposible que el óvulo producido en el ovario pueda alcanzar la cavidad uterina. En el hombre el problema quirúrgico es más sencillo y consiste solamente en aislar, seccionar y ligar el conducto deferente, lo cual no requiere penetrar en la cavidad abdominal. La interrupción impide al espermatozoide producido en el testículo llegar al exterior.

No obstante la existencia hoy de métodos anticonceptivos y la Planificación Familiar, el aborto provocado sigue cobrando vidas de mujeres en edad fértil.

Es probable que su práctica se siga llevando a cabo por muchas parejas, debido a las carencias económicas que les impiden mantener decorosamente a varios hijos. Conocer la frecuencia con que el aborto provocado o inducido es practicado no es un problema fácil; el sólo hecho de que sea un delito basta para que las gentes lo oculten y no estén dispuestas a dar mayor información al respecto.

Disminuir su frecuencia sólo podrá lograrse con el uso intensivo y racional de Métodos Anticonceptivos eficaces y la amplia difusión y observancia jurídica de la Planificación Familiar.

El aborto pone en peligro la vida de la mujer cuando no se realiza en condiciones adecuadas (es decir, por un médico y con el equipo necesario). El aborto provocado es un delito en nuestra legislación.

Por ello creemos que la Planificación Familiar encuentra ventajas ante el aborto provocado y es el medio más idóneo para determinar el número y espaciamiento de hijos que se quieran tener.

CAPITULO TERCERO

INEXISTENCIA DE LA PLANIFICACION FAMILIAR
EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

I.- LEGISLACION CONSTITUCIONAL. ARTICULO 4º

II.- LEGISLACION RESPECTIVA

A) FEDERAL.

- 1.- LEY GENERAL DE POBLACION
- 2.- REGLEENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION.
- 3.- LEY FEDERAL DE EDUCACION

B) LOCAL.

- 1.- LEGISLACION FAMILIAR PARA EL ES
TADO DE HIDALGO.
- 2.- CODIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE -
ZACATECAS.
- 3.- CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO -
FEDERAL.

INEXISTENCIA DE LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO - FEDERAL.

Hemos visto la relevancia de la Planificación Familiar en los capítulos que preceden; veamos ahora su observancia en el ámbito jurídico de nuestro derecho positivo.

I.- LEGISLACION CONSTITUCIONAL. ARTICULO 49.

Es de notarse los relativamente recientes comentarios que el DR. JULIAN GUI TRON FUENTEVILLA hace en su obra: "¿ Qué es el Derecho Familiar ?", referente a la Planificación Familiar y el Artículo 49 Constitucional. Por ello consideramos conveniente reproducir aquí algunas páginas de la obra referida para mayor entendimiento.

*Planificación Familiar.

El Aborto, Legalizado

Con la reforma al Artículo 49 Constitucional para regular la planificación familiar, dándole valor de garantía constitucional, se presenta un conflicto en relación al Código Penal, en la figura delictiva del aborto. La Constitución en el artículo mencionado, dice que toda persona tendrá derecho de una manera libre, responsable e informada, a determinar el número y el espaciamiento de los hijos que desea tener. Esto significa que si una persona soltera o una pareja - casados- no desea tener uno o más hijos, y si la mujer se encontrare embarazada, podrá abortar, en el ejercicio de la garantía constitucional señalada.

Por otro lado se da la hipótesis del Código Penal, que señala como aborto a "la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez". Es decir, si la madre aborta voluntariamente, ayudada por un médico, un cirujano, un comadrón o una partera, será responsable penalmente y acreedora a sanciones de privación de la libertad.

El Código Penal señala claramente los casos en que no es punible el aborto, y las circunstancias que deben concurrir. Así, se señala que no es punible el aborto que se causa sólo por imprudencia de la embarazada o cuando sea resultado de una violación. Igualmente no hay sanción si se pone en peligro la vida de la madre, de no provocarse el aborto, siempre y cuando así opine el médico que la atiende y si es posible, escuche el dictamen de otro profesional en la materia.

En las hipótesis mencionadas, se da el conflicto si la madre aborta aún -- cuando no concurren las circunstancias anteriores. Surge el problema porque -- por un lado, alegará, con razón, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga como garantía individual señalada en el artículo 40, la de planificar su familia, lo cual significa el derecho a tener uno o más hijos, o a no tenerlos.

Aún en el caso de estar embarazada, habiendo tomado las medidas preventivas necesarias métodos de control de la natalidad-- si decide abortar, no debe ser punible su acción, porque por encima del Código Penal está la Constitución. Es evidente que el legislador al determinar que la Planificación Familiar debe tener rango constitucional, lo ha hecho con el sentido de permitir a la familia, determinar el número y el espaciamiento de los hijos que desean tener; -- por ello en la situación descrita anteriormente, la madre que aborta no debe ser castigada.

En otro sentido, la vox populi -voz del pueblo o popular- reclama en diferentes tonos, la "legislación del aborto". Para el Derecho Familiar, esta es una falsa apreciación de conceptos, porque precisamente por estar legalizado -- esta legalizado, por ello, sería más correcto hablar de depenalización o en su caso, suprimir el delito, en virtud de que como ha quedado demostrado, al ejercerse el derecho constitucional, se estará reafirmando una garantía de la Carta Fundamental y no la comisión de un delito.

Si la hipótesis anterior se diere en la realidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ante el conflicto de los dos cuerpos legales señalados -- Constitución General y Código Penal- tendría que inclinarse en cuanto a la jerarquía de ambas Leyes, por la primera, pues es evidente como esta lo señala -- que cualquier disposición que contenga otros cuerpos legales en contra de la misma, no deberá aplicarse, en virtud de que será violatoria de ella.

Reflexionando ante esta interpretación valdría la pena recomendar a los jueces penales, en hipótesis semejantes, atender al valor de cada Ley del capítulo del Código Penal, referido al aborto; de otra manera, no se entiende como podría ejercerse la garantía constitucional, consignada en el artículo 4º de la misma." (45)

Creemos que el autor que se comenta está equivocado en el enfoque que pretende dar al artículo 4º Constitucional. En nuestro concepto dicho artículo otorga una garantía de libertad de reproducción de los individuos. Este es un derecho nacido al amparo del sistema jurídico que se vive en México.

A diferencia de la República Popular China, en la cual el que las parejas tengan más de dos hijos está sancionado y se llega a castigar con penas privativas de libertad por el Estado Chino, en México ninguna autoridad puede impedir que se tengan más de dos hijos si las personas así lo desean. Si alguna autoridad lo hiciera estaría violando el artículo 4º de la Constitución.

Este es, en nuestro concepto, el correcto sentido del artículo comentado. Lo asentado lo podemos apreciar en el artículo 3º fracción II de la Ley General de Población, (a la que nos referiremos más adelante), que a la letra dice:

"ARTICULO 3º.- Para los fines de esta Ley, la Secretaría de Gobernación dirigirá y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

I.-...

II.- Realizar programas de planificación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que dispone el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;"

Se aprecia más claramente el planteamiento adoptado en los artículos 19 y 26 del Reglamento de la Ley General de Población que ordena:

(45) ¿Qué es el Derecho Familiar?. Ed. Porrúa, S.A. México, 1988. pp. 166 y 167

"ARTICULO 19.- Los programas de planificación familiar son indicativos, -- por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre -- sus objetivos, métodos y consecuencias, a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y el espaciamiento de sus hijos.

En la información que se imparta, no se identificará la planeación familiar con el control natal o cualesquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o coactivas para las personas e impidan el libre ejercicio del derecho a que se refiere el párrafo anterior.

ARTICULO 26.- Los servicios médicos, educativos y de información sobre programas de planeación familiar, garantizarán a la persona la libre determinación sobre los métodos que para regular la fecundación desee emplear, siempre que - se haya demostrado que carecen de efectos secundarios graves en los humanos y que no son perjudiciales a su salud o estén prohibidos.

Queda prohibido obligar a las personas a utilizar contra su voluntad, métodos de regulación de la fecundidad. Cuando las personas opten por el empleo de algún método anticonceptivo con efectos irreversibles, las instituciones o dependencias que presten el servicio, recabarán previamente su consentimiento -- por escrito."

Debemos recordar también que una de las finalidades del matrimonio es la - perpetuación de la especie, de ahí que el artículo 147 del Código Civil para - el Distrito Federal preceptúa que:

"ARTICULO 147.- Cualquiera condición contraria a la perpetuación de la especie o a la ayuda mutua que se deben los cónyuges, se tendrá por no puesta."

A mayor abundamiento de lo antes planteado y para mejor comprensión de lo que implica el artículo 49 Constitucional y la Planificación Familiar, recurramos al maestro JUVENTINO V. CASTRO, de quien nos permitimos transcribir algunas páginas de su obra: Lecciones de Garantías y Amparo.

"Engendrar, multiplicar la especie, trascender la transitoriedad del ser humano proyectando a nuevos seres nacidos de él su cultura, su tarea y sus ar-

quetipos, es algo más que una facultad o potencialidad biológica conatural a la persona. En esencia es un movimiento del acto libre del ser.

La libertad de procreación, que implica precisamente todo lo anterior, es una moderna garantía constitucional vigente en nuestro país a partir de los -- inicios del año de 1975, cuando se promulgó un nuevo artículo 4º (el anterior-- se incorporó al 5º, y la fusión de ambos integra a la fecha la disposición única que garantiza la libertad ocupacional), principalmente en su segundo párrafo que dice:

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Curiosamente, esta nueva disposición constitucional podrá parecer --para un observador poco atento y ligero en sus apreciaciones--, contradictoria en su -- conclusión, si se examinan los antecedentes reales de nuestra actual civilización que son el fundamento de la edición constitucional que creó la libertad -- de procreación.

En efecto, en la segunda mitad de este siglo, se ha contemplado con gran -- preocupación y alarma el crecimiento mundial de la población --que genéricamente se conoce con el intencionado rubro de explosión demográfica--, y que en -- nuestro país alcanza grados muy destacables en el concierto universal. Se teme --y con razón--, que si el ritmo de crecimiento actual continúa, muy próximamente se llegará al extremo de ubicarnos en un status de hacinamiento demográfico y de carencias sociales tales, que ello impedirá o al menos pondrá en grave -- predicamento la existencia misma de la humanidad en nuestro planeta.

Ante tal planteamiento estadísticamente comprobado, se antoja que los ordenamientos jurídicos de los distintos países deben tomar las medidas necesarias para impedir --expidiendo normas jurídicas adecuadas-- la libre procreación de -- los individuos, sustituyendo este principio por su contrario: la imposición de una procreación legalmente planificada, pero que representaría una grave y definitiva limitación a la libertad procreacional.

Y decimos que sería la conclusión de que la edición constitucional no es -- consecuente con el planteamiento --universal y nacional-- de este incremento desproporcionado de la población, precisamente porque no se contempla con exactitud el debate de esta problemática real que ha originado. Es una nueva etapa -- controversial del viejo dilema que se establece entre la libertad responsable-

frente a la autoridad prepotente.

Sería relativamente sencillo enfrentarse al problema de la llamada explosión demográfica, con medidas impositivas tales como la esterilización masificada, las altas tasas fiscales a las familias que rebasen determinado número de hijos, e inclusive sanciones penales por desobedecer las instrucciones concretas o genéricamente dictadas respecto al número y espaciamento de la prole de las parejas. Instrumentos "relativamente sencillos" pero definitivamente antiliberatorios, y que ignorarían el alto costo social que implican.

Por ello, en todo texto constitucional que opta por el sistema democrático -como el nuestro-, resulta por el contrario muy congruente el adelantarse a -- las presiones encontradas, declarando con claridad que las personas tienen un derecho --garantizado al más alto nivel--, para resolver responsablemente la aspiración procreacional, lo que se traducirá en una planeación libre y no en -- una impuesta.

Sin embargo, nuestra reciente disposición no declara simplemente que "toda persona tiene derecho a decidir sobre el número y el espaciamento de sus hijos", sino en cierta forma "condiciona" al acto procreacional cuando inserta -- en su texto la "manera" como se le debe ejecutar: libre, responsable e informada.

Desde un punto de vista estrictamente gramatical, la manera es el modo y forma con que se ejecuta una cosa. La incógnita que plantea el texto sería: -- ¿Qué ocurre si el acto de procreación no es libre, o no es responsable, o no es informado?

Lo reciente de la reforma constitucional nos impide esentar criterios o -- procedimientos útiles para el examen de esta nueva libertad reconocida. Por ello sólo podemos conjeturar sobre los posibles caminos que se tomarán por sus intérpretes destacados.

Y así, si el acto de procreación no es libre, por ejemplo en el caso de violación de una mujer seguida del embarazo de ella, ¿La disposición constitucional le da derecho a practicarse un aborto?

Si el mismo acto de una persona no es responsable, o no se comporta con -- posterioridad de dicho modo o forma ¿Su derecho constitucional se anula, y por ello le resulta una facultad a la autoridad de disponer de su hijo o hijos?

Y con franqueza no podemos concebir los efectos jurídicos de una procreación realizada por una pareja no informada al momento de su decisión.

Una sola conclusión sí es firme felizmente: entre un control natal autorizado para ser manejado por el Estado, y una libertad responsable (no podría existir en puridad otra libertad que no tuviera esta característica), para decidir el número y espaciamento de los hijos, nuestro artículo 40 tajantemente opta por este último extremo de la alternativa, y crea la libertad de procreación.⁴⁶

(46) Lecciones de Garantías y Amparo. 3a. ed. Porrúa, S.A. México, 1981. ps. 57, 58 y 59.

II.- LEGISLACION RESPECTIVA

A) FEDERAL

1.- LEY GENERAL DE POBLACION.

En el ámbito de la Legislación Federal encontramos que en el artículo 30 - fracción II de la Ley General de Población se hace referencia a la Planificación Familiar.

"ARTICULO 30.- Para los fines de esta Ley, La Secretaría de Gobernación -- dictará y ejecutará o en su caso promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para:

I.- ...

II.- Realizar programas de planificación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el -- crecimiento de población; así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;

El objeto de la Ley que comentamos es la solución de los problemas demográficos con el objeto de que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social (artículo 19 y 20).

De ahí que por una parte estimula el crecimiento y la agrupación poblacional:

"ARTICULO 30.- ...

I.- Adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen en volumen, estructura, dinámica y distribución de la población;

1.- Estimular el establecimiento de fuertes núcleos de población nacional

en los lugares fronterizos que se encuentren escasamente poblados;

XII.- Promover la creación de poblados, con la finalidad de agrupar a los núcleos que viven geográficamente aislados;".

V por otra parte, discretamente, trata de concientizar a la población sobre las ventajas de la Planificación Familiar.

"ARTICULO 39.- ...

II.- Realizar programas de planificación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que dispone el sector público y vigilar que dichos programas y los que realicen organismos privados, se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país;

IV.- Influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, de salud pública, de capacitación profesional y técnica, y de protección a la infancia, y obtener la participación de la colectividad en la solución de los problemas que la afectan;

IX.- Procurar la planificación de los centros de población urbanos, para asegurar una eficaz prestación de los servicios públicos que se requieran;".

A diferencia de la anterior postura poblacionista, creemos que ha sido un paso importante la postura adoptada por la vigente Ley General de Población, - pues se procura la concientización de las personas sobre el número y espaciamiento de hijos que deben tener en aquellos lugares densamente poblados, siempre con respeto a su dignidad y derechos fundamentales.

2.- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION.

En este ordenamiento se dedica la Sección II del mismo a la Planeación Familiar. Al efecto tenemos:

"ARTICULO 18.- La planeación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos.

ARTICULO 19.- Los programas de planeación familiar son indicativos, por lo que deberán proporcionar información general e individualizada sobre sus objetivos, métodos y consecuencias, a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y el espaciamiento de sus hijos.

En la información que se imparte, no se identificará la planeación familiar con el control natal o cualesquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o coactivas para las personas e impidan el libre ejercicio -- del derecho a que se refiere el párrafo anterior.

ARTICULO 20.- Los servicios de planeación familiar deberán estar integrados y coordinados con los de salud, educación, seguridad social e información pública y otros destinados a mejorar las condiciones de vida de los individuos y de la familia.

ARTICULO 21.- La información, salud, educación y demás servicios relativos a los programas de planeación familiar, serán gratuitos cuando sean prestados por dependencias y organismos del sector público.

ARTICULO 22.- Los programas de planeación familiar informarán de manera clara y llana sobre los fenómenos demográficos y las vinculaciones de la familia con el proceso general del desarrollo e instruirán sobre los medios permitidos por las leyes para regular la fecundidad.

La responsabilidad de las parejas e individuos en el ejercicio del derecho a planear su familia, consiste en que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y su solidaridad con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a mejores expectativas de bienestar y plenitud en la realización de sus fines individuales y colectivos.

ARTICULO 23.- La información y demás servicios de planeación familiar, atenderán a las circunstancias de cada persona, localidad o región; orientarán sobre las causas de la esterilidad natural y las fórmulas para superarla o incrementar la fecundidad cuando sea escasa.

ARTICULO 24.- La educación e información sobre planeación familiar deberá dar a conocer los beneficios que genera decidir libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, demorar la procreación del primero y, concebir el último durante las edades propicias para una saludable gestación.

ARTICULO 25.- Los servicios de información, salud y educación sobre planeación familiar a cargo de las instituciones públicas se realizarán en programas permanentes y en ningún caso asumirán el carácter de campañas. El Consejo Nacional de Población, aprobará los criterios y procedimientos de coordinación de las dependencias e instituciones que tengan a su cargo esos servicios.

ARTICULO 26.- Los servicios médicos, educativos y de información sobre programas de planeación familiar, garantizarán a la persona la libre determinación sobre los métodos que para regular la fecundación desee emplear, siempre que haya demostrado que carecen de efectos secundarios graves en los humanos, y que no son perjudiciales a su salud o estén prohibidos.

Queda prohibido obligar a las personas a utilizar contra su voluntad, métodos de regulación de la fecundidad. Cuando las personas opten por el empleo de algún método anticonceptivo con efectos irreversibles, las instituciones o dependencias que presten el servicio, recabarán previamente su consentimiento por escrito.

ARTICULO 27.- Las autoridades de las instituciones de salud o asistencia social que tenga a su cargo adultos sujetos a interdicción, cuando alguno de éstos no tenga nombrado representante legal, resolverán sobre el ejercicio del derecho a que se refiere el segundo párrafo del artículo 69 Constitucional, pre via vista que en cada caso se dé al Ministerio Público.

ARTICULO 28.- En materia de salud, los servicios de planeación familiar que se proporcionen a menores de edad, se regirán por las normas del derecho común.

ARTICULO 29.- Con base en los acuerdos que adopte el Consejo Nacional de Población y en las normas de la Ley General de Población y de este Reglamento, las autoridades competentes establecerán las reglas técnicas de planeación familiar en materia de educación y de información médico-asistencial, y vigilarán su correcta aplicación.

ARTICULO 30.- Los jueces u oficiales del Registro Civil, en los actos matrimoniales, proporcionarán a los contrayentes información sobre planeación familiar, igualdad jurídica del varón y la mujer y organización legal y desarrollo de la familia, elaborada de común acuerdo por las autoridades locales y el Consejo Nacional de Población."

En el caso de este último artículo, creemos que su correcta ubicación debería estar, en el caso del Distrito Federal, en el Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, creándose una fracción más al artículo 11 del reglamento referido.

3.- LEY FEDERAL DE EDUCACION.

Uno de los aspectos sociales que más influye en la conducta que los individuos adopten respecto a la planificación familiar es sin duda el educativo.

Al respecto encontramos preceptuada la planificación familiar como finalidad de la educación en el artículo 59 de la Ley Federal de Educación que a la letra dice:

*ARTICULO 59.- La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se sujetará a los principios establecidos en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrá las siguientes finalidades:

I.- ...

II.- ...

III.- ...

IV.- ...

V.- ...

VI.- ...

VII.- ...

VIII.-...

IX.- Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con -- respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad.

B) LOCAL.

1.- LEGISLACION FAMILIAR PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

El actual Código Familiar para el Estado de Hidalgo contempla en su artículo 31, como formalidad para contraer matrimonio el que los contrayentes conozcan alguna técnica sobre control natal y planificación familiar. El artículo de referencia a la letra dice:

"ARTICULO 31.- Acompañarán al escrito a que se refiere el Artículo 29, los documentos siguientes:

I.- ...

II.- ...

III.- Constancia de conocimiento sobre técnica de control de la fecundación, paternidad responsable y planificación familiar, expedida por el Sector-Salud."

2.- CODIGO FAMILIAR DEL ESTADO DE ZACATECAS.

El mismo camino que el Estado de Hidalgo siguió el Estado de Zacatecas al promulgar su código familiar que viern la vida jurídica en 1986, en el cual -- también se determina el establecimiento de centros de planificación familiar y control de la natalidad, para instruir sobre estos conceptos a las personas -- que lo solicitasen.

"ARTICULO 734.- Para los efectos de la interpretación y aplicación de este Código, se autoriza a las personas encargadas de los Centros de Planificación-Familiar y Control de la Natalidad, para instruir sobre la misma a las personas que lo solicitasen.

"ARTICULO 735.- Se considera paternidad responsable a la conducta consciente y deliberada de los padres, conociendo su situación social, económica y cultural, para determinar el número y espaciamiento de hijos que quieren tener.

ARTICULO 736.- Planificación Familiar es una concepción clara y actitud - - consciente sobre el número y espaciamento de hijos que quieren tener, usando - para el control de la fecundación de las medidas anticonceptivas que permita la ley.

ARTICULO 737.- Toda familia tiene derecho a un nivel de vida adecuado para garantizar la salud, educación, bienestar y alimentos.

ARTICULO 738.- La planificación familiar y el control de la natalidad, deberán hacerse técnicamente con programas complementarios de desarrollo agropecuario, económico, industrial, social y cultural, de cada lugar o región del Estado.

ARTICULO 739.- La planificación familiar y el control de la natalidad, se harán respetando en forma absoluta, la libertad individual y la vida privada de las parejas.

ARTICULO 740.- Los Centros de Planificación Familiar y Control referidos, - suministrarán gratuitamente información anticonceptiva a los que la soliciten.

ARTICULO 741.- Los médicos de los centros de planificación familiar y paternidad, al hacer los estudios de planificación familiar y control de la natalidad de cada familia, tratarán confidencialmente toda esa información, incluyendo la historia económico-social de cada interesado; a petición de éste, podrá destruirse su expediente personal.

ARTICULO 742.- La Planificación Familiar y el Control de la Natalidad, tendrán un sentido educativo y orientador, en todos los órdenes y niveles de las - familias. La referida planificación tiene carácter educativo, convincente y consciente. En ningún caso coercible.

3.- CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Por lo que toca a este cuerpo de normas que regula, entre otras situaciones las relaciones e intereses de las familias de la ciudad más poblada del planeta, encontramos referente a la planificación familiar que sólo se limita, en su artículo 162, a reproducir lo contemplado en el artículo 49 de la Constitución, - agregando: " por lo que toca al matrimonio, este derecho será ejercido de común-acuerdo por los cónyuges.".

CAPITULO CUARTO

PROPOSICION CONCRETA DE INCLUSION DE
LA PLANIFICACION FAMILIAR EN EL CODI
GO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

1.- ARTICULOS QUE SE PROPONEN.

1.- ARTICULOS QUE SE PROPONEN.

Hemos visto aunque sea brevemente en este sencillo trabajo de investigación las implicaciones que tiene la población de una determinada sociedad con el desarrollo económico-social de la misma. Las repercusiones que el desarrollo de las sociedades tienen en su población y viceversa.

Se ha notado también la preocupación que la comunidad mundial tiene actualmente por la llamada explosión demográfica; preocupación que de alguna manera ha tocado a nuestro país.

En México, las complicaciones que tiene actualmente nuestro desarrollo económico, desarrollo que se ha visto deteriorado, afecta a nuestras células sociales primarias: las familias, sobre todo a las más débiles económicamente, y con más hijos.

Ante una perspectiva como la que se plantea se vive en México, la práctica del aborto clandestino provocado ha sido una de las soluciones, creemos, más frecuentes por las parejas que no desean tener hijos, arriesgando de esta manera la vida y la libertad.

El Distrito Federal, por su altísima densidad de población, por la necesidad de cubrir día a día más y más servicios: habitación, escuela, medicinas, etc., y por impotencia de las personas de alcanzarlos a corto plazo, es, muy probablemente, la ciudad donde más se practique el aborto.

Por lo anterior, la Planificación Familiar toma capital relevancia en la búsqueda de las personas de un medio positivo que les permita determinar libremente el número y espaciamiento de los hijos que deseen tener.

La Planificación Familiar, además de que no pone en peligro la vida ni la libertad de las personas, jurídicamente no contraviene las disposiciones del artículo 49 de la Constitución.

La familia es sin duda el núcleo básico de reproducción de la población en todas las sociedades. La Planificación Familiar, como su nombre lo indica, es un tema o situación inherente a la familia.

Ahora bien, siendo tradicional, doctrinal y jurídicamente el cuerpo normativo que contempla y regula las relaciones e intereses familiares en México, Distrito Federal, desde 1928, el Código Civil, es de notarse la omisión legislativa

va en que incurre sobre una situación de tan suma importancia para las familias como lo es la Planificación Familiar.

Por ello nos atrevemos a sugerir, sin aspirar al nivel del legislador, la observancia de normas jurídicas en el Código Civil que regulen la Planificación Familiar.

No sin temor a equivocarnos proponemos los siguientes artículos que ocuparían un capítulo (V) en el Título Séptimo del Libro Primero del Código Civil:

- Para efectos de la interpretación y aplicación de este código, se autoriza a las personas encargadas del Registro Civil y Centros de Planificación Familiar para instruir sobre la misma a las personas que lo soliciten.
- Planificación Familiar es una concepción clara y actitud consciente sobre el número y espaciamiento de hijos que se deseen tener, fundados en el cumplimiento de las medidas anticonceptivas permitidas por la ley.
- La información sobre planificación familiar proporcionada en el Registro Civil y Centros de Planificación Familiar tendrán un sentido orientador y educativo, en todos los órdenes y niveles de las familias. La referida planificación familiar tiene carácter educativo, consciente y convincente. En ningún caso coercible.
- La información que sobre planificación familiar proporcionen el Registro Civil o los Centros de Planificación Familiar se dará y hará respetando en forma absoluta la libertad y la vida privada de las personas.
- Queda prohibido la aplicación de métodos anticonceptivos o medidas de la regulación de la fecundidad sin el consentimiento de las personas. Cuando las personas opten por el empleo de alguna medida anticonceptiva con efectos --

irreversibles, las instituciones o dependencias que presten el servicio recibirán previamente su consentimiento por escrito. Para el caso de menores de edad o personas sujetas a interdicción se estará a lo que establece este código para sus demás actos jurídicos.

- Como artículo 147 bis podríamos proponer:

Es requisito para contraer matrimonio, que los contrayentes hayan recibido previamente información sobre planificación familiar, paternidad responsable e igualdad jurídica del varón y la mujer; ya sea por parte del Registro Civil o cualquier otro centro informativo de planificación familiar.

En el Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, en las atribuciones de los encargados o jueces del Registro Civil, proponemos:

- Los jueces y oficiales encargados del Registro Civil, en los actos matrimoniales, deberán proporcionar gratuitamente información a los contrayentes sobre planificación familiar, paternidad responsable, (igualdad jurídica del varón y la mujer), y desarrollo de la familia.

C O N C L U S I O N E S

1.- Población es el número y características de los habitantes de la tierra, de una región o continente, de un país, de una ciudad, o de cualquier -- otro tipo de comunidad.

2.- En una sociedad determinada el desarrollo económico interactúa en su población. El atraso en el desarrollo socio-económico de algunas sociedades -- afecta a la población de la misma.

3.- El aumento desmedido de la población mundial es una situación que --- preocupa a la comunidad internacional.

4.- La población de México se ha triplicado en un lapso de 40 años. En -- 1930 la población censada fue de 17.0 millones de habitantes. En 1980 eramos - casi 70.0 millones de habitantes. Ahora en 1990 somos 81,140,922 millones de - habitantes.

5.- La población en el Valle de México ha ido aumentando hasta hacer del Distrito Federal (capital del país) la ciudad más poblada del planeta.

6.- El desarrollo económico del país se ha visto seriamente deteriorado, afectando el nivel de vida decoroso de las familias mexicanas, sobre todo las de escasos recursos económicos y con más hijos de los que pueden mantener.

7.- En la ciudad de México (D.F.) los problemas por cubrir la necesidad de servicios es patente y urgente: vivienda, agua, luz, transporte, servicios médicos, escuelas, empleo, etc., afectando seriamente a las familias que la - habitan.

8.- La Planificación Familiar no es una solución radical para los problemas económicos, familiares y sociales, pero sí es una ayuda importante para la solución de los mismos. No resulta lo mismo alimentar a 8 o 10 hijos que 1 o a 2.

9.- Planificación Familiar es una concepción clara y actitud consciente sobre el número y espaciamento de hijos que se deseen tener, fundados en el conocimiento de las medidas anticonceptivas permitidas por la ley.

10.- La Planificación Familiar es una alternativa para disminuir la práctica del aborto clandestino provocado y una medida positiva de control demográfico.

11.- La Planificación Familiar es complementaria del artículo 4º Constitucional y respeta la libertad de procreación.

12.- El Código Civil vigente en el Distrito Federal, es omiso en lo que a Planificación Familiar se refiere, por ello es necesario legislar al respecto.

- B. MORELOS JOSE
 POLITICA Y DESARROLLO EN MEXICO, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1980.
- CORDERA ROLANDO
 DESARROLLO Y CRISIS DE LA ECONOMIA MEXICANA, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1981.
- CHAVEZ ASCENCIO MANUEL F.
 LA FAMILIA EN EL DERECHO, EDITORIAL FORRUUA, S.A., MEXICO, 1984.
- DE IBARROLA ANTONIO
 DERECHO DE FAMILIA, EDITORIAL FORRUUA, S.A., MEXICO, 1976.
 DICCIONARIO ENCICLOPEDICO BRUGUERA, TOMO 6, EDITORIAL BRUGUERA, S.A., MEXICO, 1980.
 DICCIONARIO DE MEDICINA, TRADUCCION DE M. MONTANER DE LA POZA Y OTROS, EDITORIAL NACIONAL, MEXICO, 1975.
 DICCIONARIO ENCICLOPEDICO HISPANOAMERICANO, EDITORIAL PLAZA JANES, S.A., ARGENTINA, 1980.
 DICCIONARIO ENCICLOPEDICO UNIVERSAL -- ILUSTRADO, TOMO III, EDITORIAL CIESA, ESPAÑA, 1979.
 DICCIONARIO FORRUUA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, VIGESIMO CUARTA EDICION, EDITORIAL FORRUUA, S.A., MEXICO, 1985.
- DOMINGUEZ VARGAS SERGIO
 TEORIA ECONOMICA, NOCIONES ELEMENTALES OCTAVA EDICION, EDITORIAL FORRUUA, S.A. MEXICO, 1979.
 ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL TECNICA DE CIENCIAS SOCIALES, VOLUMEN B, EDITORIAL AGUILAR, MADRID, 1979.
 ENCICLOPEDIA SALVAT, TOMO 5, SALVAT -- EDITORES, MEXICO, 1985.

- GALINDO GARFIAS IGNACIO
 ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEA AMERICANA, TOMO XX, EDITORIAL ESPAÑA CALPE, S.A., MADRID, 1979.
- GARCIA-PELAYO Y GROSS RAMON
 DERECHO CIVIL. PRIMER CURSO, PARTE GENERAL. PERSONAS, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1976.
- GOMEZ GRANILLO MOISES
 PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO, EDITORIAL-LAROUSSE, MEXICO, 1982.
- GONARD RENE
 BREVE HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS DE MEXICO, OCTAVA EDICION, EDITORIAL ESFINGE, S.A., MEXICO, 1979.
- GUIRON FUENTEVILLA JULIAN
 HISTORIA DE LAS DOCTRINAS DE LA POBLACION, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA, SANTIAGO DE CHILE, 1972 (CONAPO).
- HERNANDEZ VELA S. EDMUNDO
 ¿QUE ES EL DERECHO FAMILIAR?, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1988.
- LOPEZ ROSADO FELIPE
 DICCIONARIO DE POLITICA INTERNACIONAL, EDITORIAL U.N.A.M., MEXICO, 1981.
- MARIO TORRES ADRIAN
 INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1967.
- MONTERO DUAL SARA
 SOCIOLOGIA Y POBLACION, EDITORIAL CONAPO, MEXICO, 1984.
- MORA BRAVO MIGUEL
 MEMORIA DEL PRIMER CONGRESO MUNDIAL SOBRE DERECHO FAMILIAR Y DERECHO CIVIL, EDITORIAL U.N.A.M., MEXICO, 1978.
- ORTIZ URQUIDI RAUL
 DERECHO DE FAMILIA, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1985.
- PORRAS AGUSTIN
 EL DERECHO A LA PLANEACION FAMILIAR, EDITORIAL CONAPO, MEXICO, 1986.
- PORRAS AGUSTIN
 DERECHO CIVIL, TERCERA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1986.
- PORRAS AGUSTIN
 CURSO DE POBLACION Y PLANEACION DEL DESARROLLO, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1973.

- RANGEL COUTO HUGO
- PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1965-1986, EDITORIAL CONAPO, MEXICO, 1985.
- LA TEORIA ECONOMICA Y EL DERECHO , TERCERA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1980.
- HOJINA VILLEGAS RAFAEL
- COMPENDIO DE DERECHO CIVIL, INTRODUCCION, PERSONAS Y FAMILIA, TOMO I, VIGESIMO TERCERA EDICION, EDITORIAL PORRUA S.A., MEXICO, 1989.
- SOLIS LEOPOLDO
- LA ECONOMIA MEXICANA; POLITICA Y DESARROLLO DE MEXICO , VOLUMEN II, SEGUNDA EDICION, EDITORIAL FONDO DE CULTURA -- ECONOMICA.
- SPIELGELMAN MORTIMER
- INTRODUCCION A LA DEMOGRAFIA. TRADUCCION ADALBERTO GARCIA ROCHA, EDITORIAL FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, -- 1979.
- V. CASTRO JUVENTINO
- LECCIONES DE GARANTIAS Y AMPARO, TERCERA EDICION, EDITORIAL PORRUA, S.A., MEXICO, 1981.
- VIEL BENJAMIN
- LA EXPLOSION DEMOGRAFICA, EDITORIAL -- PAXMEXICO, MEXICO, 1973.
- RESULTADOS PRELIMINARES, XI CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1990. INSITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, PRIMERA EDICION DE 1990.

"LEGISLACIONES"

CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

CODIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

LEY GENERAL DE POBLACION.

LEY FEDERAL DE EDUCACION.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION.